

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER
CONGRESO
DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO 1

FUENTES DOCUMENTALES

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA


PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE ZAMORA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»
DIPUTACION DE ZAMORA

1989

ISBN: 84-86873-09-6
Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

 Fotocomposición Láser, s.l. Ronda del Corpus, 38.
Teléf. 21 15 43 - Fax 27 07 33 - 37002 Salamanca.

Imprime:

EUROPA ARTES GRAFICAS S. A.
Sánchez LLevot, 1. Teléf. (923) *22 22 50
37005 Salamanca (España).

EL PRIMER CONGRESO DE HISTORIA DE ZAMORA, es ante todo, el resultado de un esfuerzo común. Es obvio que el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» sólo ha propiciado la canalización de ese interés, aprovechando el generoso comportamiento de la Diputación de Zamora que, en representación de todos los zamoranos, patrocina el Congreso junto con otras abundantes e importantes colaboraciones.

Los objetivos que el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» trata de alcanzar con la convocatoria del Congreso son diversos, pero sintetizados en dos fundamentalmente. Primero propiciar el desarrollo científico de las secciones y el mutuo encuentro de los especialistas en la Historia de Zamora. En segundo lugar, y no por ello menos importante que el anterior, es alcanzar un alto nivel de contacto humano y mutuo conocimiento que sienta las bases para en el futuro afrontar empresas tan trascendentes, a nuestro entender, como la realización de una Historia de Zamora, colectiva y rigurosa que llene el vacío que hoy existe en nuestra historiografía local.

Es cierto que esa historia debe ser el producto de un esfuerzo individual generador de monografías que poco a poco vayan sentando las bases para hacer realidad lo proyectado.

Junto a todo esto no olvidemos la ímproba labor de conocer, conservar, recuperar y catalogar nuestros fondos documentales. Sin esa labor previa poco o nada se podría realizar.

En los últimos años se ha andado parte de ese camino. La Convocatoria del Congreso de Historia de Zamora es otro paso más. Importante pero no aislado. Sólo nos cabe agradecer a las Instituciones patrocinadoras y colaboradoras su comprensión y colaboración para que, a lo mejor, este paso sea definitivo y para que nuestra historia, nunca olvidada ni ausente de nuestro presente, se proyecte sin sombras sobre el desarrollo de esta tierra, con los sólidos cimientos del progreso económico y la cultura generadora de ideas e inquietudes personales.

Del pasado trataremos pero con la mirada, no se olvide esto, puesta en el futuro de Zamora.

I.E.Z. «FLORIÁN DE OCAMPO»
(C.S.I.C. Diputación de Zamora)

FUENTES DOCUMENTALES
PARA LA HISTORIA DE ZAMORA

PONENCIAS

Los archivos y bibliotecas de las diócesis de Zamora como fuentes documentales

Ramón Fita Revert

INTRODUCCIÓN

Si Zamora, ya desde el Romancero¹, es la gran olvidada en tantos órdenes de cosas por el conjunto de pueblos que configuran la Península Ibérica, esa relegación abarca también a sus archivos.

El objeto de nuestro trabajo es dar a conocer al investigador las fuentes documentales y bibliográficas que puede encontrar en los archivos eclesíasticos de la diócesis de Zamora como fuentes para la historia.

Los datos históricos son generalmente residuos o fragmentos del pasado que el observador ha de coordinar con el fin de reconstruir un hecho. Esto requiere, sin duda, condiciones de prudencia y sagacidad y una metodología muy concreta. El trabajo del historiador empieza por el conocimiento de la bibliografía relativa al asunto de que se trata, y seguidamente con la búsqueda de los documentos propiamente dichos que se encuentran depositados en los archivos, en las bibliotecas y en los museos. También es muy necesario que el investigador sepa cuál es la institución que ha producido aquella documentación que él va a utilizar y por qué se encuentra depositada en ésta o aquella sección del archivo.

I. INSTITUCIONES DIOCESANAS, GENERADORAS DE DOCUMENTACIÓN

Algunas instituciones zamoranas son depositarias de un conjunto de pruebas documentales que, debidamente consultadas e interpretadas, pueden ser decisivas par hacer evolucionar la historiografía dentro del marco de la crítica y la autenticidad. Este es el caso de la diócesis de Zamora. Los archivos eclesíasticos de esta porción del Pueblo de Dios son tan importantes como desconocidos².

¹ «Allá en la vieja Castilla
un rincón se me olvidaba:
Zamora había por nombre,
Zamora la bien cercada...».

Citado por RAMÓN LUELMO en «*Estampas Zamoranas*». Zamora 1949, p. 168.

² En el presente trabajo intentaremos probar la importancia y singularidad de estos archivos.

Como es bien sabido la diócesis es un territorio, una porción de la Iglesia sujeta a la jurisdicción y vigilancia pastoral de un obispo³, el cual, para el ejercicio de su ministerio, necesita de la colaboración de los presbíteros. Toda Iglesia Particular o diócesis, para facilitar la cura pastoral está dividida en parroquias y otras comunidades o grupos peculiares⁴ como los cabildos de canónigos⁵, los monasterios y las comunidades de vida consagrada⁶, las asociaciones de fieles⁷, etc.

Además, para que el obispo pueda gobernar la diócesis, principalmente en las tres direcciones señaladas por el canon 469, a saber:

- la actividad pastoral
- la administración de bienes; y
- el ejercicio de su potestad judicial,

necesita de unos organismos y de unas personas que colaboren con él en dicha misión. Esta ayuda tan concreta y directa toma el nombre de *Curia Diocesana*⁸.

En todas las diócesis el obispo nombra siempre a:

- un Vicario General dotado de potestad ordinaria⁹,
- un Canciller-Secretario¹⁰ que cuida de redactar las actas de Curia, y
- uno o varios notarios, cuya escritura o firma da fe pública de cualquier acto referente a una determinada causa o asunto¹¹.

Pues bien, la Curia Diocesana y otras instituciones fundamentales dentro de la diócesis, han ido generando a lo largo de los siglos una serie de documentos. Cada una de ellas tuvo, o tiene, su archivo propio donde se han ido custodiando diligentemente las actas sacramentales, los libros de acuerdos, las escrituras y demás libros de administración, y todo aquello que fue produciendo el desenvolvimiento ordinario o extraordinario de la Curia, del Cabildo Catedral o Colegial, de las parroquias, de las asociaciones de fieles, etc.

II. LA DIÓCESIS DE ZAMORA

1. *Su origen y evolución*

Son varios los historiadores que atribuyen erróneamente a la diócesis de Zamora un origen apostólico¹². Otras leyendas mencionan a Santa Dominica y a San Próculo como los primeros mártires de Zamora, víctimas de persecución de Nerón. Pero en realidad, hasta comenzar el siglo X, en que aparece el obispo San Atilano, son muy confusas las noticias de la diócesis. En los concilios visigodos no se menciona a Zamora. En el siglo X sufre la invasión mahometana, llevada a cabo por los califas Abderramán III en 939, en la que se libró la batalla de «El foso de Zamora», y Al-Hakem en 963. Tras los ataques de 981 y 984, la plaza de Zamora entre junio y agosto del 986 cae bajo la dominación árabe y en ella se instala guarnición musulmana. Posteriormente es devuelta, mediante pacto, a Bermudo II. Pero hasta 1121 no se restablece la Sede Episcopal¹³.

³ Código de Derecho Canónico, canon 369 (en adelante C.I.C.)

⁴ C.I.C., C. 374; 515 al 552.

⁵ C.I.C., C. 503 al 510.

⁶ C.I.C., C. 573 al 616.

⁷ C.I.C., C. 298, al 329.

⁸ C.I.C., C. 469.

⁹ C.I.C., C. 475, al 481.

¹⁰ C.I.C., C. 482.

¹¹ C.I.C., C. 483 al 485

¹² Seguimos en este apartado lo expuesto por E. FERNÁNDEZ PRIETO en el «*Diccionario de Historia Eclesiástica de España*». V. Zamora. Quintín Aldea y otros, Madrid 1975. pp. 1.793-2.800.

¹³ Conserva el Archivo de la Catedral un documento del año 916, en el que firma el obispo Juan «Sub divino auxilio Joanes Zamorensis Sedis Ep.». Archivo Catedral de Zamora (en adelante A.C.Z.) leg. C.I.I. Dicho documento es un privilegio rodado del Rey Don Ordoño II, era 954 (año 916) por las que dona varias villas y lugares a la iglesia de León, colindantes con las iglesias de Astorga, Zamora y Toro.

Por entonces se suscitó un largo pleito entre los arzobispos de Braga y de Toledo, sobre la jurisdicción que cada uno invocaba, como metropolitano, sobre el obispado de Zamora. El primero alegaba ser territorio situado al norte del Duero, algún tiempo agregado a Astorga. Y el segundo fundamentaba su pretensión en la consagración que había hecho del obispo de Salamanca, Gerónimo, que ejercía funciones episcopales en Zamora; litigio que resolvió en 1120 el Papa Calixto II declarando al prelado de Zamora exento de cualquier metropolitano.

Más tarde, en el pontificado de Eugenio III, insistió en su reclamación el arzobispo de Braga, obteniendo éste letras pontificias en favor de su pretensión que confirmaron los Papas Adriano IV y Alejandro III. El arzobispo de Santiago, que tenía en su metrópoli al de Salamanca, reclamó posteriormente sus derechos sobre Zamora, ya que ambas habían pertenecido a los metropolitanos de Mérida, de los que eran sucesores los compostelanos, dictándose resolución a favor de estos últimos por Inocencio III¹⁴.

Al restablecerse definitivamente el obispado en el siglo XIII, quedaron comprendidas en el mismo las tierras que desde remotos siglos se llaman del Pan, del Vino, de Sayago, «alfoz» de Toro y una pequeña porción de la Tierra de Campos situada al norte de Toro, cuyo conjunto geográfico coincide, en líneas generales, con la señalada en los viejos límites descritos por la división de Wamba. En el año de 1185 se hizo una concordia entre los obispos de Salamanca y Zamora, por la que delimitaban detalladamente las respectivas jurisdicciones¹⁵.

La antigua territorialidad de la diócesis de Zamora siguió sin alteraciones hasta el último cuarto de siglo XIX. En el año 1875 se incorporaron a esta diócesis las parroquias que dentro de ella tenían enclavadas las Ordenes de San Juan de Jerusalén y de Santiago¹⁶. Habían pertenecido a la primera los pueblos del valle del Guareña¹⁷, así como los de Riego del Camino, Peleas de Abajo y Fuentespreadas¹⁸ como igualmente le correspondían alguna parroquia en las ciudades de Zamora y Toro. A la Orden de Santiago pertenecieron todos los pueblos que dependían de la desaparecida villa de Castrotorafe, así como los de Villalba de la Lampreana y Peñausende¹⁹.

Más tarde, en 1888, se incorporaron a esta diócesis más de cincuenta parroquias que integraban la vicaría de Alba y Aliste, que había sido hasta entonces de la archidiócesis compostelana, así como la parroquia de Santiago del Burgo de la capital²⁰.

¹⁴ A.C.Z. Leg. D 1 (1).

¹⁵ En la división de Wamba (siglo XII) aparecen los límites de la diócesis de Zamora en los siguientes términos: «*Neumantia quam nostrates goti postea vocaverunt* Comoram tencat de Pena Gosendi (Peñausende) usque ad Tornem (Tormes) *super illos balneos de Valle de Rege* (Baños de Ledesma) *usque Dorium* (Duero); *de Villale* (Villalar) *usque Oter de fumos* (Tordehumos) *secus Rivolum siccum* (Rioseco) *usque Bretó* (Bretó de la Ribera); *de Tavera* (Tábara) *usque Dorim*». Citado por FERNÁNDEZ PRIETO en el artículo «Zamora» del Diccionario de Historia Eclesiástica de España.

¹⁶ Parroquias de la Orden de San Juan de Jerusalén enclavadas en el territorio de la Diócesis de Zamora: Boletín Oficial de la Diócesis de Zamora (B.O.D.Z.), 1874, pp. 49-58.

¹⁷ Bóveda de Toro, Castronuño, Fuentelapeña, El Pego.

¹⁸ Riego del Camino, parroquia enclavada en la comarca de «El Pan». En la comarca de «El Vino» se encuentran las de Peleas de Abajo y Fuentespreadas. En la ciudad de Toro las de El Santo Sepulcro, San Juan de los Gascos y Santa Marina. Por último en la ciudad de Zamora las parroquias de Santa María de la Orta, la Magdalena y el Santo Sepulcro. Anexo n.º 1.

¹⁹ Piedrahíta de Castro, San Cebrián de Castro, Fontanillas de Castro, Peñausende, Perilla de Castro, Olmillos de Castro, Villalba de la Lampreana y la parroquia de San Juan de Cubillos (B.O.D.Z.), 1874, pp. 49-58). Anexo n.º 2.

²⁰ El expediente de segregación del Arzobispado de Santiago de Compostela y agregación al Obispado de Zamora de las vicarías de Alba y Aliste y los curatos de Arquellinos y Santiago de Zamora, se encuentra en el Archivo Histórico Diocesano de Zamora, sección «Archivo Vivo», legajo «Z», documento n.º 21.

Ver B.O.D.Z. 1988, pp.

El mapa que reproducimos de las Vicarías es un documento del siglo XVIII, dibujado sobre papel de tela, coloreado en varias tintas y encuadernado con guardas de cordobán. Se encuentra en el A.H.D.Z., sección mapas y dibujos. Anexo n.º 3.

Hasta la reciente modificación de sus límites en 1954²¹, la Iglesia Zamorana tenía una superficie territorial de 6.841 Km², con una población de unos 200.000 habitantes. Dentro de esta jurisdicción existían 15 pueblos de la provincia de Valladolid y cuatro parroquias con sus anejos, en la de Salamanca. A la vez, la diócesis salmantina tenía dos pueblos en tierras de Zamora²².

Pero el norte de la provincia estaba distribuido entre las diócesis de León, Oviedo y Astorga. A esta última continuaban perteneciendo los pueblos comprendidos en el noroeste de la provincia de Zamora.

2. *Situación actual*

Al realizarse la rectificación de los límites por el decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, la diócesis de Zamora se ajustó perfectamente, en el este y sur, a los establecidos con las provincias de Valladolid y Salamanca. Y en compensación del territorio que se le había desmembrado, se le agregó el que en la provincia de Zamora tenían las diócesis de León y Oviedo. Este comprendía el partido judicial de Villalpando, la ciudad de Benavente y los pueblos situados a la izquierda de los ríos Esla y Orbigo, hasta alcanzar los límites con la provincia de León, quedando comprendidos también en estos confines algunos pueblos que fueron de la diócesis de Astorga²³. La extensión superficial actual de la diócesis de Zamora es de 6.984 km² y 177.960 habitantes. Está dividida en 10 arciprestazgos y 298 parroquias²⁴.

III. *Los archivos eclesiásticos zamoranos*

Algunas obras de erudición histórica que han sido elaboradas conforme a ciertas reglas, como pueden ser los catálogos e inventarios, resultan defectuosas, incompletas o inexactas, por la simple circunstancia material de que el autor no conocía todo el fondo documental mediante el cual hubiera completado su trabajo. Este es el caso de las guías publicadas de los archivos eclesiásticos de la diócesis de Zamora.

Tanto el Archivo de la Mitra o Diocesano²⁵ como el Capitular o Catedralicio y los parroquiales han tenido, desde antiguo, detallados inventarios o abecedarios de los papeles y documentos que

²¹ Ver Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial 1416/54, sobre el cambio de límites de varias diócesis españolas. Lo reproducimos en el Anexo n.º 4.

²² Las parroquias pertenecientes a la diócesis de Zamora, enclavadas en el territorio de la provincia de Valladolid hasta 1954, estaban agrupadas en dos arciprestazgos, Villalar y Villavellid. Ver Anexo n.º 5.

Las parroquias desmembradas de la diócesis de Zamora, enclavadas en la provincia de Salamanca fueron: Pililla, La Sagrada, Valdelosa, Santiz y Zamayón. Ver Anexo n.º 6.

En los Anexos 7 y 9 se encuentran las parroquias que hasta 1954 pertenecieron a las diócesis de León, Oviedo y Astorga.

Tanto el Cabildo Catedral como el monasterio zamorano de San Benito ejercieron la jurisdicción sobre ciertas parroquias de la diócesis de Zamora. La jurisdicción Cameral del Cabildo Catedral era ejercida en las parroquias de: Bamba, Cabañas de Sayago, La Hiniesta, San Román de los Infantes, Santa Clara de Avedillo, Sanzoles y Santo Tomás de la ciudad de Zamora. Ver Anexo n.º 10.

El monasterio de San Benito de Zamora tenía la jurisdicción sobre San Pedro de la Nave y Valperdices. Anexo n.º 11.

²³ Ver Anexos 7, 8 y 9.

²⁴ La Diócesis de Zamora actualmente está dividida en los arciprestazgos de: Alba, Aliste, Benavente, Fuentesauco, El Pan, Sayago, Toro, Villalpando, El Vino y Zamora. Ver Anexo n.º 12.

²⁵ Las distintas secciones del Archivo de la Mitra tenían sus respectivos inventarios o abecedarios. Así, la sección de «Reales Ordenes», más tarde denominada «García Diego», tenía un detallado inventario de los 24 legajos que a principios del siglo XIX formaban la documentación existente en la Secretaría de Cámara, como los libros, mapas y demás documentos allí custodiados. Lo mismo sucede con los «bienes de la Mitra» reseñados en el libro «becerro». La sección asuntos beneficenciales, capellanías y asuntos civiles tenían también sus abecedarios correspondientes.

También dispone de varios instrumentos, ordenados cronológicamente, de los antiguos notarios episcopales.

custodiaban²⁶, los cuales estaban para el servicio interno de las respectivas instituciones que los crearon. Y aunque es cierto que historiadores clásicos los utilizaron²⁷, hasta que D. Antonio Matilla Tascón no publica en 1964 su *Guía Inventario de los Archivos de Zamora y su provincia*²⁸, la mayoría de los investigadores no tuvo conocimiento completo de la documentación depositada en estos archivos.

Creo necesario, para los fines de esta ponencia, describir cada uno de los grandes archivos eclesiásticos de la diócesis de Zamora a partir de 1976, cuál era su ubicación, cómo estaban instalados y el estado material de los fondos documentales.

El 21 de noviembre de 1976 es consagrado obispo de Zamora Mons. Eduardo Poveda Rodríguez. En dicha fecha vino quien esto suscribe también a estas tierras como secretario particular del nuevo obispo. En un primer momento, la bibliografía existente en la biblioteca de la Mitra referente a temas zamoranos, fue ávidamente leída por nosotros. Estas lecturas nos permitieron tener un conocimiento de lo que se había escrito sobre esta antigua, noble y hospitalaria tierra, tan cargada de historia y monumentos como depauperada.

Nuestro punto de origen era la archidiócesis de Valencia y éramos sensibles a lo que significa la pérdida de los archivos eclesiásticos²⁹.

1. ARCHIVO DE LA MITRA O DIOCESANO

A) Formación

a) En el viejo caserón zamorano denominado Palacio Episcopal y en unas dependencias habilitadas al efecto, estaban colocados en estanterías metálicas convencionales los 1.314 legajos y los 84 libros descritos por Matilla Tascón en su *Guía Inventario*³⁰. Eran unos grandes paquetes de documentos atados con viejas cuerdas y con su tejuelo débilmente numerado. Su localización era relativamente fácil.

b) En idénticas estanterías y en las mismas dependencias que lo anteriormente descrito, estaban depositados 216 legajos sujetos con hiladillo, numerados e inventariados por alguien que utilizó el mismo sistema empleado por Matilla Tascón en su *Guía Inventario*. Se trataba de la documentación procedente de la antigua Vicaría de San Millán, más conocida como Vicaría de Benavente³¹.

c) En otra habitación del mismo edificio se encontraban unos 110 legajos de asuntos benéficos; posiblemente eran aquellos escritos que, por ser utilizados frecuentemente a raíz de las leyes desamortizadoras, estaban fuera de su lugar propio.

²⁶ Desde muy antiguo el archivo capitular dispone de inventarios o abecedarios de los importantes documentos allí custodiados. Pero los más completos son los realizados en el siglo XVIII. Véase lo que a este respecto decimos en el apartado «B», al hablar de la formación del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Zamora.

²⁷ Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales, Prudencio de Sandoval, Diego de Colmenares, Antonio de Llobera, Manuel Novoa, Martínez de Vegas, Agustín García Diego, Antonio Piñuela, Fernández Duro, Gómez Moreno, etc. En el Archivo Catedralicio existe correspondencia de varios autores clásicos solicitando autorización para utilizar la documentación allí custodiada. Aportamos como exponente el escrito del maestro Gil González D. Avila que, en 1636 remite una carta al cabildo, con su correspondiente cuestionario, solicitando ciertos datos para escribir su segundo tomo del Teatro Eclesiástico de las Iglesias Catedrales de las dos Castillas. Madrid, imprenta de Pedro de Horna y Villanueva 1647. Reproducimos en el Anexo 13 el documento conservado en el Archivo Catedralicio de Zamora legajo 57, 1636.

²⁸ *Guía Inventario de los Archivos de Zamora y su Provincia* por A. Matilla Tascón. Madrid 1964.

²⁹ Durante la devastación general operada en España en el trienio 1936-1939, el Archivo de la Curia Metropolitana de Valencia, formado por más de 13.000 legajos, con documentación de los siglos XIV al XX fue incendiado. Esta misma pérdida irreparable afectó a más del cincuenta por ciento de los archivos parroquiales diseminados por toda aquella extensa Diócesis.

³⁰ *Ibid.* A MATILLA TASCÓN, pp. 1-108.

³¹ Véase lo que sobre esta antigua Vicaría de San Millán se dice en la nota n.º 34.

d) En el Archivo de la Secretaría de Cámara, comúnmente denominado «Archivo Vivo», estaban debidamente catalogados, con su respectivo libro inventario, 24 legajos con documentación de los siglos XV al XIX. En este mismo lugar se encontraban los privilegios reales, los expedientes de Secretaría, de obras y restauraciones, los decretos de visita, la correspondencia oficial, etc.

e) En otro lugar del Palacio Episcopal estaban apilados, en no muy buenas condiciones materiales, miles de documentos que por ser fondos más recientes se les daba escasa importancia. Una vez clasificada dicha documentación resultó ser, en su mayoría, de tema administrativo. De aquí salieron 518 legajos y 116 libros.

Pues bien, Antonio Matilla Tascón no conoció, y por tanto no describe en su *Guía Inventario*, la documentación señalada en los apartados c, d y e. Total unos 1.090 legajos y 116 libros.

B) Secciones

La primera acción que nos propusimos fue conocer y salvar aquella documentación que estaba dispersa dentro del Palacio Episcopal y clasificarla, aunque fuese mínimamente. Concluida esta operación se decidió colocar todos los fondos documentales existentes, en cajas archivadoras de cartón de 10 × 35 cms., suprimiendo de esta manera los grandes paquetones de documentos y las cuerdas que los sujetaban por hiladillo. De esta manera la documentación estaba más resguardada y su manejo era más cómodo.

Se respetó la colocación, clasificación y numeración de Matilla Tascón, lo mismo que la dispuesta en la «Sección Benavente», aunque de los legajos antiguos salieron dos, tres y hasta cinco cajas archivo. Al mismo tiempo se fue clasificando la documentación de las distintas secciones. Brevemente vamos a detenernos en cada una de ellas.

1. SECCIÓN MATILLA TASCÓN

Denominamos de esta manera los fondos documentales descritos por este famoso archivero zamorano en su *Guía Inventario de los Archivos de Zamora y su Provincia*. Consta de 1.341 legajos y 84 libros³².

Como se puede comprobar, describe minuciosamente 247 legajos correspondientes a la serie «Curatos» (aquellos expedientes de provisión ordinaria) y la sección «Curatos y beneficios simples», estos últimos son 84 legajos con escritos del año 1500 a 1864.

Deja de ser minuciosa la descripción a partir de la sección «Piezas Eclesiásticas», aunque va reseñando las bulas y pergaminos que aparecen en los 15 legajos de este apartado.

Pero a partir del legajo 341 y hasta el 1.341, es decir, 1.000 legajos comprendidos en las secciones: «Ordenes Sagradas», «Matrimonios», «Asuntos Civiles», «Asuntos decimales», «Asuntos criminales», «Asuntos gubernativos», «Censos y Fueros», «Competencias», «Cameral» y «Cofradía de los Ciento», la documentación es un *totum revolutum* que en muchas ocasiones no responde ni a la materia ni a la cronología reseñada en el catálogo.

La sección «Libros», tanto manuscritos como impresos, señalados en los números 1.342 y 1.404 responden perfectamente a lo descrito por Matilla Tascón en su *Guía Inventario*.

En este mismo Congreso se presenta una comunicación referente a la descripción de los fondos de esta sección del Archivo. A ella me remito, puesto que el autor³³ es un buen conocedor de la documentación aquí custodiada

³² *Ibid.*, A. MATILLA TASCÓN, pp. 1-108.

³³ D. Miguel Angel Jaramillo Guerreira ha sido un gran apoyo sin cuya ayuda el Archivo Histórico Diocesano difícilmente hubiese podido llegar al momento presente. Desde 1979 empezó a colaborar en los trabajos que nos propusimos realizar; y aunque económicamente se le ayudó, esta ayuda fue insignificante para

No obstante, para un mejor conocimiento y utilización de esos 1.000 legajos mal clasificados, sería necesario reestructurar y revisar las distintas secciones de «Matilla Tascón», de manera que cada una de ellas responda temática y cronológicamente a lo reseñado en el catálogo.

2. SECCIÓN «BENAVENTE» O «VICARÍA DE SAN MILLÁN

En dos momentos diferentes³⁴ llegaron al Palacio Episcopal de Zamora una serie de legajos, con miles de documentos que abarca un extenso período, del siglo XIII al XX, procedentes de la residencia que en la ciudad de Benavente tenía el obispo de Oviedo. Se trata de la documentación de un enclave de aquel obispado entre las diócesis de León, Astorga y Zamora, cuya sede era la villa de los Condes-Duques.

La Vicaría de San Millán ocupaba los territorios situados en el eje que forma el río Esla entre las localidades de Benavente, al sur, y Valencia de Don Juan, al norte. Más tarde, a partir del siglo XVI, encontramos una serie de parroquias al norte de la provincia de León, limitando con el Principado de Asturias.

a) *Origen de la Vicaría*

Su origen podríamos encontrarlo en la donación que la reina Urraca hizo a la Iglesia de Oviedo en el año 1118, en la que concedió seis iglesias de realengo en Coyanza (Valencia de Don Juan)³⁵. Posteriormente, en 1161, la catedral de Oviedo recibe las villas de San Millán de los Caballeros y Villademor por una donación real que ampliaba las anteriores³⁶. Finalmente Fernando II le concederá el diezmo de las rentas de Benavente y la mitad del peaje de Gordón³⁷.

En todas estas donaciones y concesiones se ha buscado la razón de la existencia de esta Vicaría. Recientemente se ha dado una fecha, el año 1121, en la que el famoso obispo de Oviedo, Pelayo (1098-1130), consigue la Vicaría de San Millán o Arcedianato de Benavente, en uno de los pleitos que mantenía sobre límites diocesanos.

El centro de esta jurisdicción estuvo, en un primer momento en la localidad de San Millán de los Caballeros. Posteriormente pasó a la vecina localidad de Villademor de la Vega. Y finalmente, a partir del obispo ovetense Pisador (siglo XVIII), se traslada a la ciudad de Benavente.

El Vicario de San Millán tenía competencia, excepto en aquellas materias reservadas exclusivamente al obispo, en todos los asuntos eclesiásticos de su territorio. Presidía un tribunal, con sus notarios, que atendía las causas civiles, beneficiales, criminales, matrimoniales, etc. Estaba facultado para efectuar la Visita Pastoral, erigir cofradías y fundaciones piadosas, etc. Su jurisdicción alcanzaba a 138 núcleos de población y 155 parroquias repartidas en 10 arciprestazgos³⁸.

la importante y delicada labor que estaba realizando. Más de trescientos archivos parroquiales han sido catalogados por el señor Jaramillo, lo mismo que el archivo de la Cofradía de los Ciento, el archivo de la Vicaría de San Millán y la sección «Administración Diocesana». Cuando estas Actas salgan a la luz, D. Miguel Angel Jaramillo Guereira estará disfrutando de su bien merecida plaza de Archivero del Estado. ¡Enhorabuna! Gracias.

³⁴ La primera entrada de documentación procedente de Benavente fue a raíz del cambio de límites de la Diócesis, en 1954. En aquel momento se concentraron los fondos que, según los responsables, debería estar en la curia diocesana. Entonces vinieron a Zamora 216 legajos. Un segundo lote de documentación de la antigua Vicaría de San Millán se llevó al Archivo Diocesano de León, donde actualmente se encuentra. Y un tercer lote se quedó en Benavente. Este tercer lote, 480 cajas-archivo, ingresaron en el Archivo Diocesano de Zamora el 26 de diciembre de 1985.

³⁵ MANUEL RISCO, *España Sagrada*. T. 38. Madrid 1793, pp. 106-107.

³⁶ JOSÉ MUÑOZ MINAMBRES, José. *Nueva Historia de Benavente*. Zamora, 1982, p. 30.

³⁷ *Ibid.* p. 31.

³⁸ Véase Anexo n.º 14.

Por lo tanto, las funciones propias del gobierno de la Vicaría son las que dieron origen a este archivo. Su importancia es grande, máxime si tenemos en cuenta que en la Revolución de Asturias de 1934 el archivo diocesano de Oviedo desapareció.

En esta sección, aparte de los asuntos propios de la vida religiosa de este territorio de la diócesis de Oviedo, podemos encontrar noticias sobre arte, costumbres, economía, mentalidades, etc., especialmente de la ciudad de Benavente, de la que se conserva un volumen considerable de documentación.

b) *Estado actual de los fondos*

Como anteriormente señalamos, en dos momentos diferentes llegó esta documentación a Zamora. Una parte vino a raíz de la reestructuración de diócesis el año 1954. La otra se concentró en diciembre de 1985. Para diferenciar el estado de conservación, las denominaremos *grupo I* y *grupo II* respectivamente.

El *grupo I* está formado por 216 legajos incluidos en 327 cajas archivadoras. Se encontraba inventariado por Matilla Tascón, o por alguien que utilizó el mismo método que el citado autor. En el Archivo Diocesano de Zamora existe un inventario fechado en 1967 de este primer grupo, estructurado en las siguientes series:

1. Asuntos civiles (1-83)
2. Asuntos criminales (84-93)
3. Capellanías, curatos, beneficios, obras pías (97-179)
4. Matrimonial (180-179)
5. Decimal (197-203)
6. Cuentas de Arcediano (203)
7. Casa rectoral (204)
8. Apeos de capellanías (205)
9. Pago de vacantes y medias annatas (206)
10. Oficios, informes, peticiones, etc. (207-211)
11. Publicatas de órdenes sagradas (212)
12. Santas visitas (213)
13. Ejecutivos (214-215)
14. Administrativos (216)

Toda esta documentación estaba ordenada deficientemente por orden alfabético-geográfico, con su número de legajo, epígrafe de la serie y fechas tope. El estado físico era bueno.

Grupo II: Estaba formado por cerca de 40 metros lineales de documentación que apareció en 1985 en una pequeña dependencia del antiguo palacio episcopal de Benavente. Al encontrar el depósito y cerciorarse los dueños de la casa que era documentación eclesiástica, comunicaron el hallazgo al párroco de Santa María la Mayor de Benavente, el cual informó de inmediato al obispo de lo que se había encontrado. Este decidió que los legajos en cuestión fuesen trasladados al Archivo Histórico Diocesano de Zamora, labor que se realizó el 26 de diciembre de 1985³⁹.

c) *Organización, inventario y catalogación*

La primera tarea que nos propusimos, en el momento de reorganizar los fondos documentales de la Vicaría de San Millán, fue el de unificarlos, para poder comenzar con esa labor de descripción.

³⁹ El segundo día de Navidad, D. Miguel Angel Jaramillo y quien suscribe, fuimos a la ciudad de Benavente a hacernos cargo de la documentación aparecida. Con la ayuda de unos estudiantes cargamos en dos furgonetas los grandes legajos (más de 250 paquetones) y los trasladamos a Zamora. Queremos agradecer desde aquí al párroco de Santa María la Mayor, D. Leovigildo Martín Villar y a los dueños de la antigua academia de San Mateo, las facilidades que en todo momento nos dieron y la sensibilidad y el respeto que tuvieron en vistas a salvaguardar estos importantes fondos documentales.

Dado que gran parte de los documentos estaban desordenados, se estimó conveniente realizar, en primer lugar, un inventario, instrumento de descripción que abarcara a todo el archivo, para de esta manera facilitar al investigador una documentación inédita que debe ser conocida y utilizada. De este modo dábamos a conocer los fondos del Archivo de San Millán de manera escalonada, comenzando por la guía y terminando con el catálogo, siendo el paso intermedio –y primordial– el inventario, puesto que el catálogo únicamente ha de realizarse sobre una documentación concreta y especialmente importante.

Para realizar esta labor, el Archivo Histórico Diocesano de Zamora solicitó una subvención al Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo». El Instituto tras estudiar el proyecto de organización, inventario y catalogación del Archivo de la Vicaría de San Millán, presentado por Miguel Angel Jaramillo Guerreira, encargó a éste dicho trabajo.

Toda la documentación de los grupos I y II ha sido revisada haciéndose un inventario general de los fondos documentales. Se ha catalogado la serie de «asuntos beneficiales». Se ha hecho una limpieza, fundamentalmente de tierra y polvo. Los legajos han sido reducidos en volumen, atados con cinta-hiladillo, colocados con sus respectivos tejuelos y colocados en cajas de cartón. Esta labor ha sido concluida. Han salido 780 cajas-archivo de documentación.

3. SECCIÓN «FONDO NUEVO»

Los 518 legajos y 116 libros que forman esta sección contienen aquella documentación dispersa y no catalogada, existente en el Palacio Episcopal de Zamora. Es decir, aquella que trata de:

- Asuntos beneficiales
- Asuntos civiles
- Fueros y censos
- Asuntos matrimoniales
- Asuntos decimales
- Asuntos administrativos
- Conferencias morales y litúrgicas, etc.

El trabajo material de la descripción e inventario de estos fondos se debe a Miguel Angel Jaramillo. Existe mecanografiado, para servicio de los investigadores que visitan el Archivo, un catálogo de esta sección, que responde a la realidad descrita.

Esta sección tiene dos partes claramente diferenciadas: una primera que completa las series descritas por Matilla Tascón y una segunda, realmente desconocida y poco valorada, referene a la administración diocesana y parroquial de los siglos XIX y XX.

4. SECCIÓN «GARCÍA DIEGO»

En esta sección esta incluida aquella documentación de «fondo antiguo» custodiada en el Archivo de la Secretaría de Cámara y que, por no tener una vigencia administrativa inmediata, fue trasladada al Archivo General.

Consta de 356 legajos, estando abierta la sección hasta integrar todos aquellos escritos dispersos o traspapelados, de manera que, en futuras reestructuraciones del Archivo, pueda dárseles una definitiva colocación. Matilla Tascón no conoció y, por tanto, no catalogó estos fondos.

La parte más característica trata de las:

- Reales Ordenes
- Cédulas
- Pragmáticas y

— Cartas circulares del Supremo Consejo de Cámara de Castilla, comunicadas por los ministros y secretarios del Rey desde 1669 hasta 1851 y la documentación que originó a raíz de las mismas⁴⁰.

Los privilegios, donaciones, concesiones y sus confirmaciones que los reyes hicieron a la dignidad episcopal de Zamora, ocupan diez legajos⁴¹. Abarcan los siglos XVI al XVIII.

La correspondencia oficial del obispo con las autoridades eclesiásticas, civiles y millitares, es sumamente interesante para comprender el desarrollo de la sociedad zamorana a lo largo de una época. A partir, pues, del legajo 59 se inicia una serie que contiene la documentación emanada por el gobierno ordinario de la diócesis. Abarca los años 1804 al 1920. Se trata de expedientes, oficios, correspondencia, etc. Y aunque existe índice, sería conveniente ordenar y catalogar estos interesantes 72 legajos⁴².

Los legajos 115 al 124 retienen las «circulares y veredas» una serie de cartas que el obispo o la Curia diocesana, hacían circular para general conocimiento de los párrocos y fieles. Abarcan los años 1769 al 1863, año en el que comienza a publicarse el *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*⁴³.

Con el nombre genérico de «obras» hemos ordenado una parte muy singular de esta sección, la documentación relacionada con la construcción y restauración de iglesias, conventos y casas rectorales. Responde en su mayor parte a los instrumentos emanados de la Junta Diocesana de Reparación de Templos. Se conservan un buen número de condiciones de iglesias, retablos, imágenes, ornamentos, orfebrería, etc. Son 26 legajos, detalladamente inventariados por pueblos y lugares⁴⁴. Tiene más de 90 planos, trazas y dibujos de diferentes edificios diseminados por la geografía diocesana. Hemos agregado a esta parte documentación antigua que estaba dispersa. Abarca los siglos XV al XX.

Y con vistas a la brevedad no señalaré aquí todos y cada uno de los legajos custodiados en esta sección de «García Diego». Remito al lector a los apéndices de este trabajo en donde señalo los temas contenidos en aquéllos⁴⁵. Solamente diré que en esta sección están incluidos los decretos de las visitas pastorales (1569 a 1927), los informes de las visitas *ad limina* (1688 a 1947) y la documentación relacionada con la excomunión y desamortización (siglo XIX).

Finalmente hemos incluido en «García Diego» los 64 legajos que contienen los libros de documentos de la cofradía de *Los Ciento*. Esta antigua asociación de clérigos que se remonta a la Edad Media, ha sido catalogada por Miguel Angel Jaramillo Guerreira. Abarca los siglos XII al XIX⁴⁶.

5. SECCIÓN «ARCHIVOS PARROQUIALES»

En el primer recorrido pastoral por las distintas parroquias de la diócesis, Mons. Poveda tuvo el acierto de inspeccionar detenidamente cada uno de los archivos que estaban a su cuidado. Y

⁴⁰ Existe un catálogo de esta sección. Dispone también el Archivo de un índice alfabético de materias de los primeros 31 legajos. El resto, hasta el 356, está en proceso de alfabetización.

Hemos querido denominar a esta sección «García Diego» en homenaje a un ilustre y laborioso presbítero: D. Agustín García Diego Fernández. Nació en la villa de Espinosa de los Monteros en 1772. Fue secretario de los obispos Carrillo Mayoral e Iguanzo Rivero; director del Hospital Militar del 7.º Ejército; párroco de Tiedra y Arcenillas. A raíz de la invasión francesa organizó los documentos existentes en la Secretaría de Cámara del obispado y trasladó la documentación al convento del Tránsito, en donde se salvó de la destrucción.

Véase Registro de las Reales Ordenes. Leg. 132 del A.C.Z., A.H.D.Z. Arcenillas 249, 12 fol. 4.

⁴¹ Se trata de las escrituras de compras, permutas, fueros, privilegios, ejecutorias, concordias, bulas apostólicas y otros documentos de pertenencias que obraban en el archivo de la Dignidad Episcopal de Zamora, colocados por vicarías y partidos, según el orden que aparecen en el libro llamado «Becerro», mandado hacer en tiempos del obispo Jorge y Galbán (1772-1773).

Véase A. MATILLA TASCÓN, *Guía Inventario*, libros manuscritos, n.º 81, p. 108.

⁴² Véase Anexo n.º 15.

⁴³ Trata de asuntos tanto eclesiásticos como civiles. Normalmente se utilizaban los púlpitos para difundir aquellas cuestiones, noticias o temas de interés para conocimiento universal.

⁴⁴ En los folios 259 al 327 del catálogo «García Diego» encontrará el investigador minuciosamente descrita esta singular documentación.

⁴⁵ Véase Anexo n.º 15.

⁴⁶ Véase Anexo n.º 16.

la grata sorpresa fue que, prácticamente desde el siglo XVI al XX, estaban completas las series documentales de aquellas comunidades.

En un primer momento, y así consta en los decretos de visita, se dieron normas precisas para su custodia y conservación⁴⁷. Posteriormente, estimulado por el deseo de que ese tesoro documental, acumulado con tanta diligencia a través de los siglos, no sufriese peligro y poder servir mejor a las exigencias de la investigación, el obispo decretó el traslado de todos los fondos documentales de los archivos eclesiásticos de la diócesis que tuviesen más de cien años de antigüedad.

De esta manera los libros sacramentales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones; los de visitas pastorales, cuentas de fábricas y administración; los de cofradías, fundaciones, y padrones; los legajos con documentación manuscrita o impresa y en general toda la documentación con más de cien años; los libros litúrgicos que dejaron de usarse, así como los fondos bibliográficos de las bibliotecas parroquiales que no estuviesen prestando servicio en la actualidad, todo ello fue transferido al Archivo Histórico Diocesano, del que luego se hablará.

Ante tan gran volumen de documentación, temimos que esa concentración se convirtiese en un almacenamiento, temor que se fue disipando a medida que avanzaba la catalogación de los fondos parroquiales que iban llegando a Zamora. De los 370 archivos parroquiales existentes en la diócesis, han sido ya depositados y puestos al servicio de los investigadores 270. De los cuales están debidamente catalogados 243.

La paciente y meritoria labor de catalogación de esta sección se debe a Miguel Angel Jaramillo Guerreira, al cual se le encargó este trabajo que con tanto empeño continúa realizando.

a) *Metodología seguida*

La recogida de estos materiales de archivo se hizo preferentemente por arciprestazgos, debido a que éstos (o sus comarcas), tienen una cierta unidad histórica. Teniendo en cuenta la división actual de la diócesis nos aparecen los arciprestazgos de:

- Alba
- Aliste
- Benavente
- Fuentesauco
- El Pan
- Sayago
- Toro
- Villalpando
- El Vino
- Zamora

Colocados los pueblos por orden alfabético, se les otorgó un código, del 1 al 281. Si una localidad tuvo, o tiene, más de una parroquia se le asignó el número correspondiente del municipio seguido del de la parroquia.

Cada archivo parroquial está dividido por series y por números:

- I. Libros sacramentales.
- II. Libros de Administración
- III. Libros de fundaciones
- IV. Serie varia: legajos de rentas, capellanías, censos, fueros, asuntos decimales, fundaciones, testamentos, etc.

Se reseña el número de páginas, el tamaño, la encuadernación, las fechas tope y las notas aclaratorias⁴⁸.

⁴⁷ *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*, 1983, p. 101. Véase Anexo n.º 17a y 17b.

⁴⁸ Existen mecanografiados, y en espera de que algún mecenas haga posible su publicación, los catálogos de los archivos parroquiales concentrados y catalogados en este Archivo Histórico Diocesano de Zamora. Todos son importantes, pero algunos altamente significativos, como los de las parroquias de Toro y Zamora.

Al tratar esta ponencia de Fuentes Documentales, lo suyo sería anexionar los catálogos de todos los archivos parroquiales actualmente concentrados en este Archivo Histórico Diocesano. Como botón de muestra aportamos los de la parroquia de La Hiniesta. Ver Anexo n.º 18a.

b) *Estado actual de la concentración y catalogación de los Archivos Parroquiales*

Arciprestazgo de ALBA		Arciprestazgo de VILLALPANDO	
Localidades	26	Localidades	15
Parroquias	26	Parroquias	15
Concentrados	17	Concentrados	1
Catalogados	14	Catalogados	1
Por concentrar	9	Por concentrar	14
Arciprestazgo de ALISTE		Arciprestazgo de EL VINO	
Localidades	68	Localidades	32
Parroquias	68	Concentrados	16
Concentrados	62	Catalogados	16
Catalogados	54	Por concentrar	16
Por concentrar	6		
Arciprestazgo de BENAVENTE		Arciprestazgo de ZAMORA-CIUDAD	
Localidades	22	Localidades	1
Parroquias	25	Parroquias	27
Concentrados	7	Concentrados	27
Catalogados	0	Catalogados	27
Por concentrar	15		
Arciprestazgo de FUENTESAUCO		Arciprestazgo de TORO	
Localidades	12	Localidades	1
Parroquias	12	Parroquias	23
Concentrados	12	Concentrados	23
Catalogados	12	Catalogados	23
Por concentrar	0		
		Toro-Ciudad	
		Localidades	16
		Parroquias	23
		Concentrados	23
		Catalogados	23
		Toro-Comarca	
		Localidades	16
		Parroquias	23
		Concentrados	23
		Catalogados	23
Arciprestazgo de EL PAN			
Localidades	31	TOTAL ARCHIVOS	
Parroquias	37	CONCENTRADOS	329
Concentrados	37	TOTAL ARCHIVOS	
Catalogados	37	CATALOGADOS	311
		POR CONCENTRAR	81
Arciprestazgo de SAYAGO			
Localidades	57		
Parroquias	57		
Concentrados	54		
Catalogados	54		
Por concentrar	0		
Perdidos	3		

B. ARCHIVO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ZAMORA

1. SU FORMACIÓN

El Archivo Capitular de Zamora ha sido uno de los más utilizados por los historiadores clásicos para sus obras. Desde Florián Docampo hasta Fernández Duro o Gómez Moreno, pasando por el maestro Gil González de Avila, Diego Colmenares o el P. Flórez, sólo por citar

a algunos, todos ellos conocieron y se beneficiaron de los escritos que guardaba este antiquísimo archivo, que se remonta al siglo XII.

Sus documentos han estado celosamente custodiados por los «Archivistas» del Cabildo. Estos tenían la obligación de tenerlos ordenados, confeccionar los correspondientes abecedarios y de servirlos cuando el Deán o Cabildo así lo requiriesen.

Desde siempre los documentos han tenido un valor probatorio y una funcionalidad. Para justificar sus derechos el Cabildo tuvo interés en conservar aquellos instrumentos que probaban sus concesiones y privilegios.

Y para una mejor utilización y manejo de los documentos, fueron haciéndose transcripciones o traslados fidedignos. Los libros donde se copiaba esa documentación, generalmente medieval, recibieron el nombre de «Tumbos».

La Catedral de Zamora tiene la dicha de conservar miles de documentos medievales, algunos con gran profusión de sellos en cera o plomo, y varios libros «Tumbos».

Además, de los siglos XVII y XVIII conserva el Archivo Capitular una serie de catálogos, con sus respectivos índices alfabéticos, de aquellos que guardaban en los cajones de su archivo. Concretamente se conservan dos volúmenes con este título: *Índice de los Cajones y Legajos que componen el Archivo de la Santa Yglesia Cathedral de la Ciudad de Zamora*. Tienen 140 folios y va describiendo, uno a uno, los documentos de los 49 legajos antiguos, ordenados por letras de la A a la N. Los documentos están ordenados en las series que a continuación describimos:

	Fechas	Legajos
A. Roma.....	1210-1859	4
B. Exenciones y jurisdicciones.....	1266-1865	3
C. Privilegios y donaciones reales.....	916-1741	4
D. Mitra.....	1126-1650	6
E. Donaciones, testamentos y fundaciones.....	1103-1765	3
F. Diezmos y juros.....	1223-1815	3
G. Propiedades.....	1230-1758	5
H. Apeos.....	1422-1702	4
Y. Contratos.....	1151-1757	4
L. Prelado Ciudad y Concordia.....	1199-1787	4
M. Cabildo.....	1265-1800	3
N. Pleitos, exenciones y censos.....	1220-1804	6

A su vez, a mediados del siglo XVIII se transcribieron, por orden de los señores Deán y Cabildo, todos los documentos antiguos del archivo. Actualmente conservamos 2 tomos en folio que transcriben 29 legajos. En uno lo conservado en los cajones C, D, Y; en el otro recopila los cajones E, F, G, H. Probablemente se perdieron otros libros como los anteriormente señalados, puesto que en el libro Índice remite a los folios de esos libros ahora desaparecidos.

Pues bien, para confeccionar D. Antonio Matilla Tascón lo referente al Archivo de la Catedral de su *Guía-Inventario de los Archivos de Zamora y su Provincia*, tuvo en cuenta esos catálogos antiguos del siglo XVIII. Tanto es así que, en sus 45 primeros legajos va describiendo, uno a uno, con todo detalle, aquello que ya estaba señalado en el catálogo de 1764.

En honor a la verdad, quiero hacer constar el agradecimiento, de la diócesis y de cuantos nos movemos en el campo de la investigación, a esos venerables canónigos archiveros que tan celosamente custodiaron lo mucho que aún conservamos. También a D. Antonio Matilla Tascón y a D. Gerardo Hernández por la labor realizada, en años de escasez, publicando y dando a conocer parte de los fondos documentales de este singularísimo Archivo.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE ARCHIVO Y SECCIONES QUE LO FORMAN

El dos de febrero de 1986, el obispo de Zamora, y el Deán de la Catedral, en nombre y representación del Cabildo, mirando por la buena conservación de todos los fondos del Archivo Catedralicio y por un mejor servicio a los investigadores, cada vez más numerosos, acordaron que los fondos documentales del Archivo Capitular y del Archivo de Música de la Catedral (así como todos los libros litúrgicos que ya no estuviesen al uso y que no se considerasen dignos de ser expuestos en el Museo Catedralicio), fuesen trasladados desde el lugar en que estaban instalados, a la dependencia que para tal efecto se había preparado en el Palacio Episcopal⁴⁹.

Esta dependencia, dotada con sistema de seguridad, como todas las que albergan el Archivo Histórico Diocesano, ha hecho más fácil al investigador la consulta de los documentos.

El Archivo de la S. I. Catedral de Zamora está dividido en las siguientes secciones:

- A. Sección Capitular
- B. Archivos de Música
- C. Libros Litúrgicos

A. *La Sección «Capitular»* o general, es aquella que ha sido inventariada o catalogada por Matilla Tascón en su *Guía Inventario*. Consta de 270 legajos, de los cuales 44 están catalogados, 226 inventariados y aún existen 63 legajos por inventariar y catalogar.

Como anteriormente he indicado, Matilla Tascón, al señalar la documentación de las distintas series, reseña los sellos en cera o plomo existentes en los 44 primeros legajos, aunque no todos. Dada la abundancia, calidad y variedad, convendría hacer un estudio xilográfico del material aquí conservado.

En la revisión que hicimos de los fondos, nos aparecieron documentos que Matilla Tascón daba por desaparecidos y que estaban reseñados en los catálogos del siglo XVIII⁵⁰.

La serie que Matilla Tascón titula «Varia», a partir del legajo 46 y hasta el 270, está distribuida en:

– Memorias.....	1601-1844
– Cartas y oficios.....	1630-1832
– Cuentas Mesa Capitular.....	1739-1876
– Cuentas de fábrica y fabriquero.....	1727-1884
– Correspondencia.....	1853-1890

Y a partir del legajo 125 al 270 es un *totum revolutum* de aquella documentación que debió ordenarse. Una parte es continuación temática y cronológica de las series anteriormente indicadas. Trata, no obstante, sobre tomas de posesiones de los obispos de Zamora, expedientes sobre canónigos, racioneros y capellanes, documentación sobre la jurisdicción de las Villas Camerales del Cabildo; pleitos y causas; cruzada, subsidio y excusado; rentas decimales; la documentación sobre monasterios desaparecidos, etc. Y esto mismo sucede con los 63 legajos que están por catalogar y que no reseña Matilla Tascón en su *Guía Inventario*.

Además de los 104 libros impresos y de los 104 manuscritos que reseña Matilla Tascón existen unos 70 libros manuscritos por catalogar. Son en su mayoría libros de actas y cuentas de las distintas fundaciones y cofradías erigidas en la Catedral.

B. *Archivo de Música*

El Archivo de música de la Catedral de Zamora, a pesar de las pérdidas irreparables del incendio de 1591, que arrasó todo lo que se conservaba anterior a dicha fecha, posee joyas

⁴⁹ Véase Anexo n.º 18b.

⁵⁰ Estos documentos no reseñados por A. Matilla Tascón los hemos depositado en los legajos correspondientes, puesto que tenían la signatura antigua.

musicales de extraordinaria importancia. Aquí se guardan auténticas maravillas de arte⁵¹, de tal manera que su archivo musical resulta imprescindible para conocer adecuadamente aspectos fundamentales de nuestra historia musical.

La Catedral de Zamora puede gloriarse de haber tenido a su servicio a varios de los más eximios maestros de capilla de España. Desde el siglo XVII al XX conserva partituras musicales, ordenadas y catalogadas por el jesuita José López Calo en 39 legajos. Además tiene 6 libros cantorales de polifonía, escritos sobre pergamino, de Juan García de Salazar y Alonso de Tejada; más 10 cuadernos de canto de órgano, también de Salazar. Tiene también este archivo 39 grandes cantorales, todos en pergamino, manuscritos y encuadernados en tablas, con herrajes.

En 1985 la Diputación Provincial de Zamora inició la publicación del Archivo Musical de la Catedral de Zamora, obra preparada y dirigida por José López Calo, S.I., la cual constará de seis volúmenes.

El primero en ser publicado fue el *Catálogo del Archivo de Música*. Consta de 434 páginas. Va describiendo, una a una, todas las partituras musicales del Archivo, reproduciendo los *incipits* de las mismas.

C. Libros litúrgicos

Desde la época de la Ilustración hasta el Concilio Vaticano II la idea que se tuvo de la liturgia era la de ser un conjunto de ceremonias y ritos que celebraba la Iglesia. Según esa concepción, la nota esencial de la liturgia era el aspecto *decorativo y expresivo* del sentimiento religioso y de las verdades de fe, los cuales encontraban en ella una formulación estética y sensible⁵².

Este concepto de liturgia configura ampliamente la idea que de la liturgia se tuvo durante muchos siglos. Según esta concepción, los ornamentos, la vajilla litúrgica, los misales y evangeliarios, los rituales y breviarios, es decir, aquel ajuar que se utilizaba en el culto cristiano, debía tener una dignidad, elegancia y significación externa que ayudase a comprender los misterios santos que en la liturgia se celebraban. La belleza en el Culto ha estado siempre al servicio de la Santidad del misterio que se celebra.

Desde antiguo, la Catedral de Zamora tiene magníficos ejemplares de estos libros litúrgicos. Desde el *Breviario de Zamora*, un códice del siglo XIV miniado, con adornos e iniciales primorosamente dibujadas en tonos rojos y azules, pasando por el misal y el evangeliario del siglo XV (que se daban por perdidos y recientemente han aparecido), hasta los rituales de órdenes con profusión de dibujos, son una pequeña muestra de los más de 200 libros litúrgicos, que ya no están al uso, y que componen esta sección del Archivo.

Algunos de ellos tienen encuadernaciones en madera, forradas de terciopelo, con guardas metálicas en plata o cobre primorosamente elaboradas; otros conservan las encuadernaciones en cordobán, piel o telas preciosas.

IV. CREACION DEL ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO DE ZAMORA

Todas y cada una de las comunidades diocesanas han ido produciendo, a lo largo de los siglos, una serie de documentos que, salvo rarísimos casos, han llegado hasta nosotros. Esta es al menos la circunstancia de Zamora.

Y es que la Iglesia ha querido siempre que los archivos que le eran propios estuviesen diligentemente atendidos y celosamente conservados. El *Código de Derecho Canónico* dice al respecto: «Cuide el obispo diocesano de que se conserven las actas y documentos contenidos

⁵¹ JOSÉ LÓPEZ CALO, *La Música en la Catedral de Zamora*. Vol. I. Zamora, 1985, p. 17-22.

⁵² JULIÁN LÓPEZ MARTÍN, «En el Espíritu y la verdad», *introducción a la Liturgia*. Salamanca 1987, pp. 63-64.

en los archivos de las iglesias catedrales, de las colegiadas, de las parroquias y de las demás iglesias de su territorio, y que se ha inventariados o índices... Cuidar también el obispo de que haya en la diócesis un archivo histórico y de que en él se guarden con cuidado y se ordenen de modo sistemático los documentos que tengan valor histórico»⁵³.

Según estos criterios, el 1 de marzo de 1983, Mons. Eduardo Poveda Rodríguez creó el *Archivo Histórico Diocesano de Zamora*, en el cual se pretende recoger, custodiar y conservar toda la documentación proveniente de los distintos archivos eclesíasticos de la diócesis, es decir, los archivos de:

- Las parroquias.
- Conventos y monasterios.
- De la Curia Diocesana, con sus respectivas delegaciones y
- De las otras instituciones eclesíasticas.

Solamente, por su singular entidad e importancia, se respeta la independencia del Archivo Catedralicio. Por lo tanto, el Archivo Histórico Diocesano es un archivo de archivos, como la Iglesia es una comunidad de comunidades.

El valor y la riqueza documental de esta multisecular institución es indiscutible e imprescindible para conocer la vida religiosa del pueblo fiel, y para saber todo cuanto se refiere al patrimonio espiritual y material de los hombres e instituciones que la forman. La Iglesia, que es experta en humanidad, abarca todos los aspectos de la vida del hombre. De ahí que sus archivos tengan un carácter universal, en cuanto a la temática que en ellos podemos encontrar.

Pues bien, toda la documentación de este Archivo, limpiamente colocada en más de ocho mil cajas de cartón, está instalada en doce armarios metálicos móviles, tipo «Compactus»⁵⁴. Su localización y manejo resulta fácil, gracias a que están debidamente numeradas, y sobre todo merced a las guías, inventarios o índices de materias que, publicadas, mecanografiadas o manuscritas, están al servicio del estudioso⁵⁵.

Los investigadores que utilizan estos fondos documentales van en aumento. Sobre todo consultan aquellas secciones que tienen una catalogación más detallada. Este es el caso de los archivos parroquiales.

Después de una restauración del Palacio Episcopal de Zamora⁵⁶, y de habilitar ciertas dependencias para ello, en septiembre de 1985 inicia una nueva etapa este Archivo. Sus secciones están formadas por aquellas divisiones que anteriormente hemos señalado, a saber:

⁵³ C.I.C., c. 491.

⁵⁴ Se trata de un sistema de armarios móviles que descansan sobre unos raíles planos por donde se deslizan mediante un sistema de cojinetes a bolas. Son doce armarios de plancha de acero, cuyas dimensiones son: altura 270 cms., profundidad 450,5 cms., ancho 60 cms. Cada armario lleva seis estantes de altura. Todo ello nos ofrece 597,30 metros lineales de estantería. Entre cada armario se puede conseguir un ancho de pasillo de 85 cms. Cada armario lleva acoplado un mecanismo el cual, mediante un volante colocado en la pared frontal, permite que por cada vuelta del volante el armario recorra 15 cms. Finalmente, el armario n.º 12 dispone de un cierre general, el cual permite que esta instalación quede automáticamente cerrada y segura.

La instalación del «Compactus» se hizo gracias a una ayuda de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.

⁵⁵ En primer lugar están colocadas las cajas-archivo de la sección «Matilla-Tascón», siguiendo el orden en que aparecen en su «Guía Inventario». Sigue la sección «Vicaría de San Millán», la «Administración Diocesana o Fondo Nuevo», la sección «García Diego» y los «Archivos Parroquiales». De todas estas secciones dispone el investigador de sus respectivas guías, catálogos o inventarios.

⁵⁶ Durante los años 1984-1985 el Palacio Episcopal de Zamora sufrió una profunda transformación. En este período el archivo y la biblioteca diocesana tuvieron que ser instalados provisionalmente en la iglesia de San Pedro y San Ildefonso de Zamora. Se montaron en las naves de aquella iglesia unas estanterías metálicas reconstruyendo y ordenando aquello que estaba instalado en el antiguo depósito, de tal manera que, si algún documento debía ser consultado, pudiésemos fácilmente localizarlo. Por carecer dicho templo de fluido eléctrico, y de una sala adecuada para los investigadores, la consulta se restringió y optamos por atender solamente aquellas peticiones más urgentes, los trabajos de investigación ya iniciados y aquellas consultas que, por no exigir gran movilidad de los fondos archivísticos, resultaban más cómodas.

- Matilla Tascón
- García Diego
- Fondo Nuevo
- Vicaría de San Millán y
- Archivos Parroquiales

No incluimos aquí el Archivo Vivo por albergar documentación que aún tiene vigencia administrativa y por no ser accesible a la investigación. Solamente diré que en el Archivo Vivo diocesano, además de la documentación producida por la Curia de Gobierno, con sus respectivas secciones, custodia aquellos escritos provenientes de la Curia de Justicia, los *duplicados sacramentales* (a partir de 1918), las dispensas y los asuntos relacionados con la celebración de los matrimonios.

También está en este Archivo Vivo, la documentación del Concilio Vaticano II, de la Conferencia Episcopal Española y de sus distintas comisiones, de la Santa Sede y de la Nunciatura Apostólica en España.

VI. BIBLIOTECA DIOCESANA DE ZAMORA

La Biblioteca Diocesana de Zamora, instalada en el Palacio Episcopal de la Ciudad del Duero, consta de más de 20.000 volúmenes. Su creación, aun siendo reciente⁵⁷, ha sido constituida a partir de la fusión de varias bibliotecas dependientes directamente de la autoridad diocesana. Entre las más notables señalaremos:

- La del Seminario Conciliar
- La de la Mitra
- La del bibliófilo zamorano Gonzalo Rubio Sacristán y
- La de los Misioneros del Verbo Divino de Coreses.

Son también importantes las donaciones efectuadas por destacados sacerdotes. Los últimos legados que se han recibido proceden de los M.I. Srs. D. Francisco Romero, D. Albino García y D. Jacinto Mateos. También el Excmo. Sr. D. Agustín Martín Rodríguez, ex-Presidente de la Diputación Provincial, donó su biblioteca y sus papeles a la Diócesis. Se está recogiendo, asimismo, los fondos bibliográficos, de carácter histórico, dispersos por las parroquias.

Aunque las tres bibliotecas reseñadas en primer lugar tenían sus respectivos catálogos, éstos no describían completamente los fondos bibliográficos. Se decidió, pues, catalogar correctamente los riquísimos fondos, empezando por la sección más antigua: la sección «Seminario».

1. Sección «Seminario».

Denominamos «Sección Seminario» a la biblioteca del Seminario Mayor Diocesano de San Atilano, antiguamente llamado Seminario Conciliar desde su fundación en 1797, en aplicación de los decretos del Concilio de Trento.

Los fondos principales de esta biblioteca los constituyen las donaciones que los obispos de Zamora hicieron al Seminario, comenzando por los fundadores de la antigua casa de formación y corrección de clérigos, los obispos Francisco y Gabriel Zapata. El obispo de la Iglesia y España y el que luego sería cardenal de Toledo Pedro Inguanzo y Rivero, donan también sus importantes bibliotecas. Lo mismo hizo el Gobernador Eclesiástico de Zamora durante el período de la exclaustación y desamortización Juan Claudio Denis, éste aportó el mayor número de volúmenes de fondo antiguo que tienen esta biblioteca. Forman parte importante también, los libros de la antigua residencia de la Compañía de Jesús de Zamora, la cual estuvo instalada hasta su expulsión,

⁵⁷ B.O.O.Z. 1983, p. 101; 1986, p. 230.

siglo XVIII, en el edificio que luego sería Seminario. Posteriormente, mediante adquisiciones y donaciones fue incrementándose la biblioteca que nos ocupa.

El 5 de octubre de 1984 presenté un informe a la Señora Directora de la Biblioteca Pública de Zamora, dándole a conocer la importancia y singularidad de los fondos bibliográficos existentes en la del Seminario Conciliar. Decía en mi informe que esta biblioteca era, sin hipérbole, la más importante de la ciudad y provincia de Zamora, en fondo antiguo. Por lo que, para ser consultada y utilizada por los estudiosos, sería conveniente una completa catalogación.

En marzo de 1985 comienza el trabajo de clasificación y catalogación de sus fondos, gracias a una beca concedida por el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo».

Para la descripción de los asientos bibliográficos de fondo antiguo y moderno, se aplicaron las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description) con el fin de conseguir una mayor y necesaria unificación con los trabajos realizados en este campo en España y en otros países.

Al tiempo que se hacía la catalogación, la biblioteca era trasladada desde el antiguo Seminario a las nuevas dependencias del Palacio Episcopal, dotadas de sistemas de seguridad, para una mejor conservación y utilización. Este traslado lo efectuamos conjuntamente Asterio Chimeno y quien suscribe⁵⁸.

Actualmente el trabajo está prácticamente terminado. El paso siguiente va a ser la publicación, por el Instituto de Estudios Zamoranos, del catálogo que recoja las obras ya descritas en el actual fichero, lo que permitirá valorarlas en toda su dimensión, unas por su rareza en cuanto a la edición, y otras por la naturaleza de su contenido⁵⁹.

Este es el contenido de la Sección «Seminario»:

- Número de títulos	4.508
- Número de volúmenes	8.878
- Fondo Antiguo (s. XVI-XVIII)	5.224
- Fondo Moderno (s. XIX-XX)	3.654
- Incunables: volúmenes	11
títulos	17
- Manuscritos: volúmenes	16

Todos estos libros catalogados están instalados en estanterías metálicas convencionales y ocupan un total de 341 metros lineales.

2. Otras secciones de la Biblioteca Diocesana

Las otras tres secciones de la Biblioteca, es decir, la de la «Mitra», la de «Rubio Sacristán» y la del «Verbo Divino», ocupan una extensión de 746 metros lineales de estanterías y el número aproximado de volúmenes es de 19.400. Están, en su mayor parte, por catalogar. Son fondos más modernos que la sección «Seminario» y vienen a completar, temáticamente, a aquella sección ya catalogada.

Las materias de que tratan los libros de estas secciones son:

- Arte
- Historia
- Literatura
- Teología

⁵⁸ En esta labor encontramos una gran ayuda y colaboración en el ordenanza de la Curia Diocesana de Zamora, D. Asterio Chimeno, a quien desde aquí damos las más expresivas y sinceras gracias. Sin su apoyo no hubiésemos podido hacer casi nada de cuanto se ha hecho.

⁵⁹ La catalogación ha sido realizada por las licenciadas Asunción Almuñia y Pilar Herrero, con la colaboración de Tránsito Ferreras para la reproducción mecánica de los asientos bibliográficos. Todo ello bajo la dirección de Dña. Concha González Díaz de Garayo, directora de la Biblioteca Pública de Zamora y la ayuda desinteresada y valiosísima de Dña. Cruz González, desde la Biblioteca Nacional.

- Filosofía
- Derecho
- Economía
- Espiritualidad, etc.

3. *Publicaciones de temas zamoranos*

La Biblioteca Diocesana de Zamora tiene gran cantidad de libros y folletos, boletines y revistas, periódicos, pasquines y carteles, etc., sobre temas locales. La mayor parte de estas publicaciones son ejemplares raros. Están por catalogar. Sería de gran ayuda para los investigadores el que todo este material se catalogase⁶⁰.

4. *Hemeroteca*

Una sección importante de la biblioteca es la que custodia las publicaciones periódicas: revistas científicas, boletines diocesanos de toda España, revistas de divulgación, semanarios y periódicos. Algunas de estas publicaciones son ejemplares antiguos y raros. Y aunque hasta la fecha tenemos 131 publicaciones catalogadas, la mayor parte del fondo de hemeroteca está sin catalogar.

5. *Valoración de los fondos bibliográficos*

El investigador o estudioso puede encontrar en la Biblioteca Diocesana de Zamora verdaderas sorpresas. Desde los libros clásicos en ediciones «princeps», a rarezas bibliográficas, o incunables como *La Nave de los Locos* de Sebastián Brand (editada en 1498). O también el tan curioso tratado de *Crotalogía*, es decir, el arte de tocar las castañuelas.

CONCLUSION

Siguiendo una insinuación de aquel que debe «cuidar y conservar diligentemente los archivos eclesíasticos» de la diócesis de Zamora, lo que hemos pretendido es, en primer lugar, conocer los fondos documentales y bibliográficos que tiene la diócesis, valorarlos y conservarlos con esmero.

En segundo lugar facilitar el acceso de los investigadores al documento. De esta manera, consultados o interpretados, harán evolucionar la historiografía, dentro del marco de la crítica y la autenticidad.

En tercer lugar romper los exclusivismos, puesto que algunos investigadores creían que los archivos eclesíasticos eran como cotos cerrados de acceso exclusivo de unos pocos. Porque sólo conociendo lo que estas antiguas tierras del Romancero han sido y su porqué, amaremos y serviremos mejor a Zamora.

Y finalmente, hemos querido realizar una labor eclesial de proyección pastoral, como un medio de presencia de la Iglesia en el mundo de la cultura y de la investigación.

⁶⁰ La facultativa Dña. Cruz González Díaz ha iniciado este interesante trabajo de catalogar la sección de temas zamoranos.

ANEXOS

ANEXO 1

PARROQUIAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN ENCLAVADAS EN EL TERRITORIO DE LA DIOCESIS DE ZAMORA

- Bóveda de Toro
- Castronuño
- Fuentelapeña
- Fuentespreadas
- El Pego
- Peleas de Abajo
- Riego del Camino
- Toro: El Sepulcro
Santa Marina
San Juan de los Gascos
- Cañizal
- Vadillo de la Guareña
- Villaescusa
- Zamora: Santa María de la Horta
La Magdalena
El Sepulcro



ANEXO 2

PARROQUIAS DE LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO ENCLAVADAS EN EL TERRITORIO DE LA DIOCESIS DE ZAMORA (VICARIA DE VILLALBA DE LA LAMPREANA)

- Peñausende
- Piedrahíta de Castro
- San Juan de Cubillos
- Fontanillas
- Perilla de Castro
- Villalba de La Lampreana
- Olmillos de Castro



ANEXO 3

PARROQUIAS PERTENECIENTES A LAS VICARIAS DE ALBA Y ALISTE
(Arzobispado de Santiago de Compostela),
ENCLAVADAS EN EL TERRITORIO DE LA DIOCESIS DE ZAMORA

ARCIPRESTAZGO DE ALISTE:

- | | | |
|------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| - Alcañices | - Flechas | - San Cristóbal |
| - Ufones | - San Martín del Terroso | - Gallegos del Campo |
| - Matellanes | - Riomanzanas | - San Vitero |
| - Vivinera | - Moldones | - El Poyo |
| - Gallegos del Rio | - Villarino Manzanas | - San Juan del Rebollar |
| - Puercas | - Nuez | - Grisuela |
| - Valer | - Figueruela de Abajo | - Villarinocebal |
| - Flores | - Vega | - Rabanales |
| - Sarracín | - San Martín del Pedroso | - Alcorcillo |
| - Cabañas | - Villarino Traslasierra | - Santa Ana |
| - Bercianos | - San Mamed | - Mellanes |
| - Campogrande | - Trabazos | - Fradellos |
| - Palazuelo | - Sejas | - Lober |
| - San Vicente de la Cabeza | - Viñas | - Tolilla |
| - Pobladura | - Ribas | - Ceadea |
| - La Torre | - San Blas | - Arcillera |
| - Mahíde | - Rábano | - Fornillos |
| - San Pedro de las Herrerías | - Latedo | - Moveros |
| - Figueruela de Arriba | - Tola | - Brandilanes |
| | | - Castroladrones |

ARCIPRESTAZGO DE ALBA:

- | | | |
|----------------------|-------------------------|---------------------------|
| - Carbajales | - Vegaltrabe | |
| - Manzanal del Barco | - Domez | - Losilla |
| - Videmala | - Losacio | - San Pedro de las Cuebas |
| - Cerezal | - La Muga de Alba | - Santa Eufemia |
| - Ricobayo | - Castillo | - Arquillinos |
| - Carbajosa | - Vide | - Villalcampo |
| - El Pino | - Losacino | - La Pubblica |
| - Bermillo de Alba | - Marquiz | - Santiago del Burgo |
| - Fonfría | - Navianos | de la ciudad de Zamora |
| - Samir de los Caños | - San Vicente del Barco | |

Este extenso territorio estaba bajo la jurisdicción del Metropolitano de Santiago, quien nombraba un Vicario General que ejercía la jurisdicción eclesiástica. Dicho territorio, en lo temporal, pertenecía a los Marqueses de Alcañices y Condes de Alba de Aliste. Todos los pueblos y curatos eran de patronato del Sr. Territorial excepto Fonfría, San Martín del Terroso, Arquillinos y Santiago del Burgo de Zamora que eran camerales del Arzobispo de Santiago.

Villalcampo, aunque estaba en el territorio de las Vicarías, pertenecía al obispado de Zamora.

- La Pubblica era jurisdicción del abad de San Benito de Zamora.

ANEXO 3

Documen 17



ANEXO 4

SAGRADA CONGREGACION CONSISTORIAL (1416/54)

DECRETO SOBRE CAMBIO DE LIMITES DE LA DIOCESIS DE BURGOS-COMPOSTELA- OVIEDO-VALLADOLID Y OTRAS

Habiendo determinado en el Concordato de 27 de agosto de 1953 la Santa Sede y el Gobierno Español, entre otras cosas, que los actuales límites de las Diócesis no comprendan distintas provincias civiles y que paulatinamente sean modificados de común acuerdo, el Excmo. Sr. D. Hildebrando Antoniutti, Arzobispo titular de Sinada de Frigia y Nuncio Apostólico en España, después de haber convenido el asunto con el Gobierno Español, solicitó de la misma Sede Apostólica que la susodicha rectificación de confines eclesiásticos, ya establecida en principio, sea llevada a efecto en las provincias civiles de las Regiones de Galicia, Asturias, León y Castilla.

Nuestro Santísimo Padre, por la Divina Misericordia, el Papa Pío XII, previos los favorables informes del Emmo. Sr. Cardenal don Fernando Quiroga y Palacios, Arzobispo de Compostela, y de los Excelentísimos Señores Ordinarios de las Diócesis afectadas, estimando que esta modificación de confines redundará en provecho de las almas, se ha dignado acceder benigneamente a la antedicha súplica.

Por lo cual, suplido, en cuanto necesario sea, el consentimiento de aquellos a quienes interese o presuman interesarles, con la plenitud de la potestad Apostólica, por el presente Decreto Consistorial, separa:

1. De la Archidiócesis de *Valladolid* la parroquia de *Tarazona de Guareña*.
2. De la Diócesis de *Zamora* catorce parroquias enclavadas en el territorio de la provincia civil de Valladolid y cinco en el de la de Salamanca.
3. De la Diócesis de *Palencia* ochenta y nueve parroquias que están dentro de la provincia civil de Valladolid, el pequeño territorio del arciprestazgo de Liébana en la provincia de Santander y el territorio de Hinojal de Pisuegra en la provincia de Burgos.
4. De la Diócesis de *Salamanca* las dos parroquias de *Cañizal* y *Vallesa de Guareña*, situadas en la provincia civil de Zamora.
5. De la Diócesis de *Avila* veintitrés parroquias situadas dentro de la provincia civil de Valladolid.
6. De la Diócesis de *Segovia* dieciséis parroquias situadas en la provincia de Valladolid.
7. De la Diócesis de *León* el territorio que hasta ahora le perteneció y está fuera de la provincia de León, a saber: cuarenta y siete parroquias pertenecientes a la provincia de Valladolid, doce a la de Zamora y, finalmente, ciento cincuenta y seis en la de Palencia.
8. De la Diócesis de *Astorga* doce parroquias llamadas *Castrogonzalo*, *Castropepe*, *Barcial*, *Villaveza*, *Santovenia*, *Vidayanes*, *Revellinos*, *San Agustín del Pozo*, *Villafáfila*, *Otero*, *Villarín* y *Bretó*, situadas en la provincia civil de Zamora; las siguientes veintitrés parroquias denominadas: *Alcoba*, *Villanueva*, *de Carrizo*, *Cimanes de Tejar*, *Azadón*, *Carrizo de la Ribera*, *Quintanilla de Sollamas*, *Llamas de la Ribera*, *San Román de los Caballeros*, *Villaviciosa de la Ribera*, *Santamaría del Páramo*, *Lagunadalga*, *Soguillos del Páramo*, *Zambroncinos*, *Zotes del Páramo*, *Villastrigo*, *Laguna de Negrillos*, *San Salvador de Negrillos*, *Conforcos*, *Cabañeros*, *Villamor de la Laguna*, *Ribera de Grajal*, *Grajal de la Ribera*, *La Antigua*; tres parroquias en el enclave llamado Castro Caldelas, en la provincia civil de Orense; diez en el territorio de Quiroga, en la provincia civil de Lugo, y finalmente, la parroquia llamada de *San Pedro de Gudiña*.

9. De la Archidiócesis de *Compostela* el territorio de Beriz con tres parroquias en la provincia civil de Orense.

10. De la Diócesis de *Túy* el Arciprestazgo de Ribadavia, junto con doce parroquias y los enclaves de Padrenda y Desteriz, situados en la provincia civil de Orense.

11. De la Diócesis de *Mondoñedo* las parroquias de *Camariñas*, *Jones* y *Miño*; y el Arciprestazgo de Mellid con sus seis parroquias y dos iglesias filiales situadas en el territorio de la provincia civil de Lugo.

12. De la Diócesis de *Orense* los territorios de Búbal con sus cinco parroquias, y Torbeo, situados en la provincia civil de Lugo, y además once parroquias, situadas en la provincia civil de Zamora y llamadas: *Aciberos*, *Castrelos*, *Chanos*, *Edradas*, *Edroso*, *Hermisende San Cipriano*, *Hermisende Santa María*, *Lubián*, *Padornelo*, *Tejera* y *Villanueva de la Sierra*.

13. De la Diócesis de *Lugo en España* todo el territorio que hasta ahora le perteneció y está dentro de la provincia civil de León; otro territorio llamado Begonte con cuatro parroquias y otras tantas iglesias filiales; y finalmente, la parroquia de *San Pedro de Espiñeira*, situada en la provincia civil de Orense.

14. De la Archidiócesis de *Burgos* sesenta y siete parroquias situadas en la provincia civil de Palencia.

15. De la Archidiócesis de *Oviedo* el Arciprestazgo de Benavente con siete parroquias y una iglesia filial, y el de Valencia de Don Juan con seis parroquias; además, ciento sesenta parroquias juntamente con diecinueve iglesias filiales, el territorio de Armellada con sus cuatro parroquias, que se halla en la provincia civil de León; aquellas parroquias y filiales que de los tres Arciprestazgos de «Taramundi», «Burón» y «Suarna», se hallan dentro de los límites de la provincia civil de Lugo, y, finalmente el territorio de Tresviso con dos parroquias y otras tantas iglesias filiales, *Rábago* y *Baeras* situadas en la provincia civil de Santander.

Cambiados de esta manera los límites de las antedichas Diócesis, Su Santidad agrega:

1. Al Arzobispo de *Valladolid* todo el territorio separado de las Diócesis limítrofes y comprendido dentro de los límites de la provincia civil de Valladolid, a saber: veintitrés parroquias de la Diócesis de Avila, cuarenta y siete de León, ochenta y nueve de Palencia, dieciséis de Segovia y, finalmente, catorce de Zamora de tal forma que, desde ahora, toda la Archidiócesis de Valladolid coincida exactamente con toda la provincia civil de Valladolid.

2. A la Diócesis de *Zamora* las parroquias de *Cañizal* y *Vallesa de Guareña* de la Diócesis de Salamanca, las doce antes citadas de la Diócesis de Astorga, las dieciocho separadas de la Diócesis de León que, perteneciendo a los Arciprestazgos de «Villafrechos», «Villalobos» y «Villalpando», se hallan dentro del territorio de la provincia civil de Zamora, y finalmente, el citado Arciprestazgo de Benavente desmembrado de la Archidiócesis de Oviedo, de manera que, en lo sucesivo, toda la Diócesis de Zamora será contenida por la provincia civil del mismo nombre.

3. A la Diócesis de *Palencia* ciento cincuenta y seis parroquias separadas de la Diócesis de León y las sesenta y siete separadas de la Archidiócesis de Burgos por el presente Decreto.

4. A la Diócesis de *Salamanca* la citada parroquia de *Tarazona de Guareña* desmembrada de la Archidiócesis de Valladolid y las cinco parroquias separadas de la Diócesis de Zamora, por pertenecer a la provincia civil de Salamanca.

5. A la Diócesis de *León* las seis parroquias del susodicho Arciprestazgo de Valencia de Don Juan y las ciento sesenta, con diecinueve iglesias filiales, segregadas de la Archidiócesis de Oviedo; las veintitrés antedichas de la Diócesis de Astorga, todas las cuales están situadas dentro del territorio de la provincia civil de León, y, finalmente, las parroquias del Arciprestazgo de «Liébaña», que se separan de la Diócesis de Palencia.

6. A la Diócesis de *Astorga* las once antedichas parroquias separadas de la Diócesis de Orense, además todo el territorio perteneciente hasta ahora a la Diócesis de Lugo en España y situado dentro de los límites de la provincia civil de León, y, por último, el citado territorio de Armellada, segregado de la Archidiócesis de Oviedo.

7. A la Archidiócesis de *Burgos* el territorio arriba mencionado de Hinojal de Pisuerga, separado de la Diócesis de Palencia.

8. A la Archidiócesis de *Compostela* las parroquias de *Camariñas, Jornes y Miño*, desmembradas de la Diócesis de Mondoñedo en virtud de este Decreto.

9. A la Diócesis de *Orense* las tres parroquias situadas en el territorio de Castro Caldelas y la parroquia llamada *San Pedro de Gudiña*, todas separadas de la Diócesis de Astorga; el Arciprestazgo de Ribadavia, junto con sus doce parroquias, además las parroquias de Desteriz y Padrenda, separadas de la Diócesis de Tüy; las parroquias de *Beariz, Girazga y Debozán* restadas a la Archidiócesis de Compostela, y, por último, la citada parroquia de *San Pedro de Espiñeira*.

10. A la Diócesis de *Lugo en España* los mencionados Arciprestazgos de Mellid, Burón y Suarna, con las parroquias e iglesias filiales en el territorio de la provincia civil de Lugo, y los citados territorios de Quiroga, Bubal y Torbeo.

11. A la Diócesis de *Mondoñedo* el territorio de Begonte y las parroquias y filiales que, perteneciendo al citado Arciprestazgo de «Taramundi», se hallan situadas dentro del territorio de la provincia civil de Lugo.

12. A la Diócesis de *Santander* el citado territorio de Tresviso con las parroquias e iglesias filiales separadas de la Archidiócesis de Oviedo.

Manda además Su Santidad que todas las actas y documentos de las citadas parroquias que se relacionan con los clérigos, fieles y bienes temporales, sean entregados por aquellos a quienes corresponde, cuanto antes, a la respectiva Curia Episcopal.

Por lo que respecta al clero, dispone que inmediatamente que este Decreto comience a surtir efectos, los clérigos se consideren incardinados a aquella Diócesis en cuyo territorio legítimamente viven.

Para ejecutar todo esto, Nuestro Santísimo Padre el Papa se ha dignado nombrar al referido Excelentísimo Señor don Hildebrando Antoniutti, dándole las necesarias y oportunas facultades, aún para subdelegar, para el asunto de que se trata, en cualquier varón constituido en dignidad eclesiástica, imponiéndole la obligación de mandar un auténtico ejemplar del acta de ejecución a la Sagrada Congregación Consistorial, a la mayor brevedad posible.

Acerca de todo lo cual mandó publicar el presente Decreto Consistorial, con la misma validez que si se hubieran dado Letras Apostólicas plomadas.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación Consistorial, a 17 de octubre de 1954.

Fr. A. I. Card. PIAZZA
Obispo de Sabina y Poggio Mirteto
Secretario

ANEXO 5

PUEBLOS ENCLAVADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,
PERTENECIENTES A LA DIOCESIS DE ZAMORA HASTA EL AÑO 1954

- Castronuño
- Villafranca del Duero
- Caserío de Cubillas
- San Román de la Hornija
- Villaester
- Villalar
- Pedrosa del Rey
- San Pedro de la Tarce
- Casasola de Arión
- Villarbarba
- Benafarces
- Mota del Marqués
- Tiedra
- Castromembibre
- Pobladura de Sitiedra
- Villavellid
- Villardefrades



ANEXO 6

PUEBLOS PERTENECIENTES A LA DIOCESIS DE ZAMORA HASTA EL AÑO 1954,
ENCLAVADOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

- Pelilla
- La Sagrada
- Santiz
- Valdelosa
- Zamayón



ANEXO 7

PUEBLOS ENCLAVADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA PERTENECIENTES A LA DIOCESIS DE LEON HASTA 1954

- Castroverde de Campos
- Cerecinos de Campos
- Cotanes del Monte
- Prado de Villalpando
- Quintanilla del Monte
- Quintanilla del Olmo
- San Esteban del Molar
- San Miguel del Valle
- Tapioles
- Valdescorriel
- Vega de Villalobos
- Villalobos
- Villamayor de Campos
- Villanueva de Campos
- Villalpando
- Villar de Fayabes



ANEXO 8

PARROQUIAS DE LA DIOCESIS DE OVIEDO ENCLAVADAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA Y PERTENECIENTES A AQUELLA DIOCESIS HASTA EL AÑO 1954 (Vicaría de San Millán)

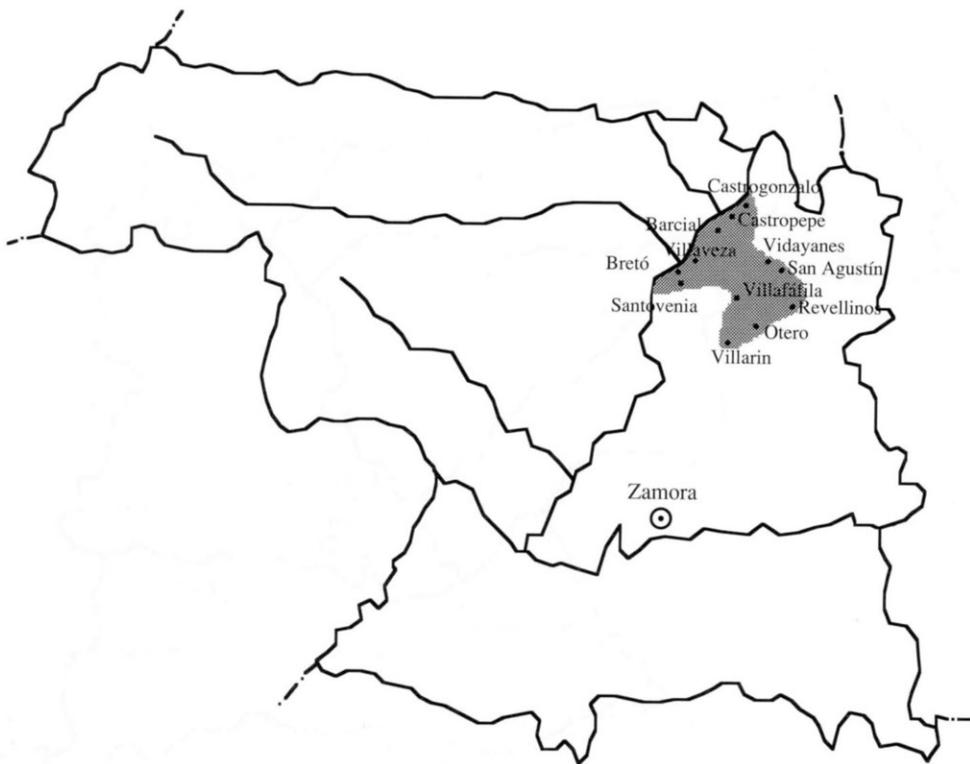
- Benavente: Santa María
San Juan del Mercado
Santa María de Renova
- San Cristóbal de Entreviñas
- Villanueva del Azoague
- Matilla de Arzón
- Santa Colomba de los Carabias
- San Miguel del Esla



ANEXO 9

PUEBLOS ENCLAVADOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA PERTENECIENTES A LA DIOCESIS DE ASTORGA HASTA EL AÑO 1954

- Castrogonzalo
- Castropepe
- Barcial del Barco
- Villaveza del Agua
- Santovenia
- Vidayañes
- Revellinos
- San Agustín del Pozo
- Villafáfila
- Otero de Sariegos
- Villarrín de Campos
- Bretó de la Ribera



ANEXO 10

PARROQUIAS DE LA JURISDICCION CAMERAL DEL CABILDO CATEDRAL DE ZAMORA ENCLAVADAS EN EL TERRITORIO DE LA DIOCESIS ZAMORANA

- Bamba
- Cabañas de Sayago
- La Hiniesta
- San Román de los Infantes
- Santa Clara de Avedillo
- Sanzoles
- Zamora: Santo Tomás



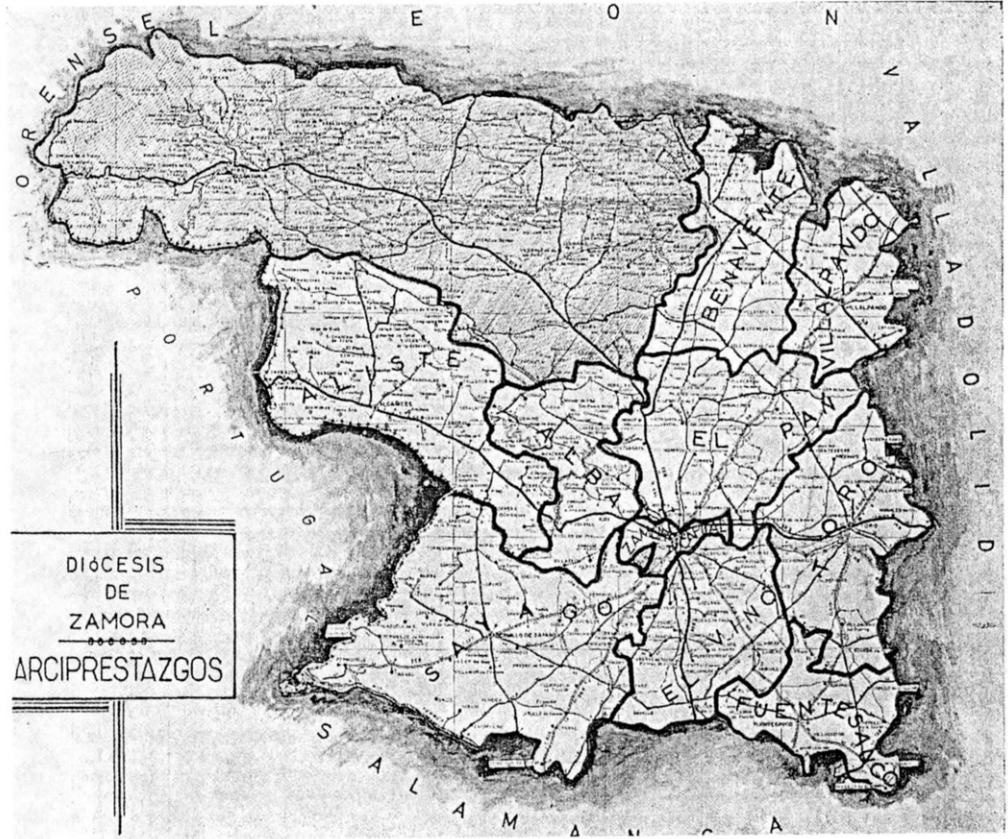
ANEXO 11

PARROQUIAS DE LA *JURISDICCION DEL MONASTERIO DE SAN BENITO* ENCLAVADAS EN EL TERRITORIO DE LA DIOCESIS DE ZAMORA

- San Pedro de la Nave
- Valperdices
- La Pubblica



ANEXO 12



Señor. Illmo.

I Su Mag^{ad}. En Años pasados: despues de hauer escrito por su orden la historia de su S.^o y Bienaventurado Padre. Alemando con particular decreto, que continuase por conuenir asi, al seruicio de Dios, y Suyo el segundo Tomo del Teatro Ecclesiastico, de las Iglesias cathedrales, de España. Vidas de sus obispos, y cosas memorables de sus sedes, a Imagen, y semejança del primero. y obedeciendo a lo que la grandeza de su clemencia me mandaua. puse la mano en el arado, para que el intento piadoso de mi S.^o llegue a la felicidad de su fin.

II La 5.^a Iglesia de Zamora. Es vna de las llamadas para celebrar la memoria de sus preladados. El Catalogo de los que la gouernaron, antes que perdiese a España con su licençia de peccar. y Vicios. El Rey don. Rodrigo. Los Concilios. Toledanos, Bracarenses y Emeritenses, Nos dan sus nombres y Años. y despues de su Ruyna, como el moro se apodero de todo vsando barbaramente de su victoria. No ay noticia tan continuada y segura como la primera por falta de Instrumientos publicos que guardan las luces de la verdad. En sus pechos. Contado, Señor Illmo e formado. con el fauor de las Historias Ecclesiasticas, y Reales. Privilegios, Escrituras y decretos de Pontificas.

Vn Catalogo de los prelados que tubo desde
el Año. 915. Hasta el. 1636. que V. S. J. dicho
samente la gouierna. En que se comprehenden
721. Años. Muchos dellos pasaron a la ver-
dad a vida. Con Olores, y nombres de Santi-
dad. Otros fueron tanto en seruicio de la Igle-
sia Vniuersal, y de estos Reynos, que los Ana-
les dellos tornandolos por su cuenta, ha cen per-
petua la memoria de sus obras. Para doarla
señor M^{no}. buena de mi persona, y estudio en
ambos mundos vengo a Suplicar humildemen-
te A. V. S. J. me anpare con su favor. Mandando, al
que fuere Archiuista de su 5.^a Iglesia. Responda
al q^e se pregunta. En este papel. y Suplico A. V. S. J.
me perdone, que le pido mercedes. Sin tener selas.
merecidas. y De Dios A. V. S. J. la vida que mere-
ce para mayor bien de sus Ouejas. y Subditos.
Madrid. Diciembre. 3. 1636. J

M. Gil Gonzalez D. Aulla.

Suplico A. V. S. J. Si el S. obis
obispo q. oyes de Osma no enbio
m. A. V. S. J. la historia de la S.
Iglesia de Quiéds memoria de
que la Remita por la Curio
sidad con questa escrita -

Que Prelados Están Enterrados En la S^{ta} Iglesia. En q^{ue} Capillas. Si tienen Epitafios Copiarlos. Que Missas O canonicos dize de la S^{ta} Iglesia por ellos. Si se faron algunas obras pias expresarlas en que Cantidad. y para que.

Que Dignidades tiene la S^{ta} Iglesia. Sustitulos. Que Numero de Canonicos. Que Numero de Racioneros. Que Numero de Capellanes. Que Numero de Capillas, a quien S^{to}s Estan dedicadas. Quien las doto.

Si demas del Cuerpo de S. Ildefonso tiene alguna Reliquia notable.

Que Numero de Parrochias tiene la Ciudad. Y a q^{ue} S^{to}s estan dedicadas. Que Numero de conventos, y de que ordenes. Que Numero de Hermitas, y de que S^{to}s. Que Numero de hospitales.

Quien Succedio en la Sede Al S^{to} Obispo don Diego de Simancas hasta llegar al Año 1621. En q^{ue} murio el S^{to} obispo. don Juan Capata.

El obispado que Pilas tiene. Que Acipres tazas, y vicarias. Que Numero de Aldeas, y villas. Esto se vera en las quadernas del Subsido.

Que Numero. de Almas de Comunion
Tiene. El Obispado.

Que Pontifices. An concedido gra
cias. A su Iglesia.

Que Reyes. Privilegios.

Si en ella. Esta. enterrada. Algunaper
sona. Real.

Rios. que vanan el Obispado. Sus nombres.
Si ay Vaños de. Salud. o fuente con par
ticular virtud.

ANEXO 14

Relación de localidades pertenecientes a la Vicaría de San Millán, expresadas por arciprestazgos

ARCIPRESTAZGO DE BENAVENTE

Benavente
San Cristóbal de Entreviñas
Villanueva de Azoague

ARCIPRESTAZGO DE CARBAJALES

Anrio
La Belilla
Camposalinas
Canales
Irian
Lago
Oterico
Paladín
Quintanilla
Riocastrillo
Santovenia
Soto
Trascastro
Vega de perros
Villaceiz
Villayuste

ARCIPRESTAZGO DE LUNA

Barrios de Luna
Caldas
Campo de Luna
Cosera
Garaño
Trede
Láncara
Mallo
Miñera
Mirantes
Mora
Oblanca
Poladura de Sena
Portilla
Robledo
San Pedro de Luna
Santa Eulalia de las Manzanas
Sequera
Sena
Trabanco
Vega de Robledo

ARCIPRESTAZGO DE GORDON

Aldeco
Los Barros
Buiza
Busdongo
Carbonera
Casares
Complongo
Cubillas
Folledo
Geras
Huergas
Llombera
Nocedo
Pola de Gordón
Poladura
La Robla
Rodiermo
Santa Lucía
La Seca
Sorribos
La Tercia
Tunica
Valsemana

ARCIPRESTAZGO DE OMANA

Garueña
Lazado
Manzaneda
Monfrondo
Murias
Omañon
Rodicol
Sabugo
Salientes
Sanlontinos
Senrra
Sosas del Cumbral
Valbueno
Vega de Arienza
Villabandín
Villadepán
Villanueva
Vivero

Ventosilla
Veverino
Villanueva del Camino
Villasimple

ARCIPRESTAZGO DE ORDAS

Adrados
Callejo
Carrocera
Cuchas
Espinosa
Falamera
Mataluenga
Molinillo
Omañas
Ordás
Otero de Dueñas
Pedregal
Piedrasecha
Santibañez
Secarejo
Selga
Sorribos
Tapia
Villapodambre
Villarroel

ARCIPRESTAZGO DE RIELLO

Bonella
Curueña
Guisatecha
Laut
Laviago
Robledo
Salce
Santibañez de Atienza
Socil

ARCIPRESTAZGO DE TURCIA

Armellada
Quintanilla del Monte
Riofrio
Turcia

ARCIPRESTAZGO DE VALENCIA

Cabañas
Castrofuerte
Villafer
Villaornate
Valencia de Don Juan

ARCIPRESTAZGO DE VEGA

Algadefe
Lordemanos
Matilla de Arzón
San Miguel del Esla
San Millán
Santa Colomba de las Carabias
Toral
Variones
Villademor
Villamandos
Villaquejida
Villarrabines
Vega

ANEXO 15

Documentación del inventario Garcia Diego

Legajos	Contenidos	Fechas
--	Indice de libros de ordenes existentes en secretaria	
--	Indice de legajos de la Secretaría	
--	Indice de libros de licencias, gracias, y registro de otras providencias despachadas por la Secretaría	
I-XXXIII	Reales Ordenes, cédulas y pragmáticas y cartas circulares del Suprem o Consejo y Cámara de Castilla, comunicadas por los ministros y secretarios del Rey	1669-1814
24-25	Licencias, ordenes, beneficios, bulas y breves, edictos episcopales, etc.	
26-33	Catálogo de los reseñado al principio	
34	Visitas ad Limina Apostolorum	1741-1962
35	Nombramientos de justicias	1744-1809
36	Cuentas de la Casa Galera	1778-1790
37	Documentación varia	
38-39	Reales cédulas e instrucciones	
40	Documentos relacionados con la Iglesia de la Concepción	s. XIX-XX
41-47	Reales Ordenes	1815-1851
48-56	Privilegios, donaciones, concesiones, y sus confirmaciones que hicieron los reyes al Obispo de Zamora y su Cabildo (siguiendo el libro Becerro).	s. XVI-XVII
57-58	Parroquias, capellanías y patronatos	s. XVII-XIX
59-75	Expedientes de Secretaria	1815-1863
76-101	Obras	s. XVI-XX
102	Certificaciones de los curas acerca de los bienes de los curatos	1897-1907
103-107	Obras	s. XIX-XX
108	Estados de población o vecindarios, ordenados por el conde de Aranda.	1768
108	Vacantes	1767
	Feligresia	1746-1747
	Vecindario, conventos, rentas y jurisdicciones.	1715
	Plan Beneficial	1753
	Capellanías	1762
	Relaciones de vecinos, monasterios, ermitas, despoblados, castillos, etc.	1790
109	Relaciones de bautizados, casados y difuntos	1790-1807
110	Documentación beneficiial	
111	Protocolos notariales del escribano Juan Cedrón	1617
112-113	Expolio de don Jose Carrillo Mayoral	1800-1845
114	Expolios y vacantes	1810-1825
115-124	Circulares y veredas	1769-1862

125-137	Correspondencia oficial, incluye siete libros	1804-1879
138-139	Bulas y gracias	1738-1863
140	Documentos particulares de D. Bernardo Conde y Corral	
141-142	Gracias concedidas por la Santa Sede, y correspondencia oficial	1692-1931
143-144	Cofradía de N. S. de la Asunción, fundada por el Ilmo. Sr. Obispo don Juan Menéndez Valdés.	1518-1934
145	Hospital Mater Dei de Tordesillas	1467-1743
146	Monasterio de Valparaiso	1788-1824
147	Censos y fueros	1562-1828
148	Formularios de la Secretaría de Cámaras	s. XVIII-XIX
149	Correspondencia con los Mercedarios de Toro mientras el Obispo fue Superior General de la Orden	1834-1961
150	Cementerios y enterramientos	1829-1982
151-153	Asuntos relativos al Cabildo Catedral	s. XIX
154	Correspondencia con el Intendente	1813-1849
	Administración de rentas	1813-1814
155-159	Reales Ordenes	1856-1900
160-172	Visitas Pastorales, incluye libros	1569-1927
173-218	Expedientes de ordenes sagradas	1533-1903
219-252	Asuntos parroquiales	1863-1900
253-317	Cofradía de los Cientos (aparte del libro)	
317-320	Asuntos parroquiales	1861-1898
321-325	Vicaría de Alba y Aliste	1831-1863
326-336	Memoria de don Antonio del Aguila	1560-1913
337-346	Seminario de San Atilano	1790-1965
347-349	Desamortización	
350-353	Exclaustración	
354-356	Desamortización y exclaustración	

ANEXO 16

COFRADIA DE LOS CIENTO

Leg.	N.º	Tipo	Fechas	N.º Exps.
Libros				
	1	Constituciones de la Cofradía de los Ciento de Zamora. 50 fols., 28×22 cm.	1588	1
	2	Hermandad con la Ilustre Comunidad de Ntro Padre Santo Domingo y Señores de los Ciento. 7 h., 24 × 17 cm.	1698	
253	3	Libro con escrituras de fueros, censos, heredades, donaciones y otros papeles 179 fols., 31 × 21 cm.	1480-1534	
	4	Pertenencias de las casas que en la Rua de los Francos pertenecen a Dn. Sebastián de el Corral y Villar Ministro del Santo Oficio de la Ynqqon. y Norº Mr. de la audiencia episcopal de esta Ziudad y fueros de Alonso Gómez Notario del dho. de numero y confiscados sus vienes por el dho. sto. tribunal de la ynquisición. 33 × 22 cm.	1458-1723	
254	5	Pertenencias de la Casa propias y vive Dn. Sebastián de el Corral y Villar... y fueros de el Dr. Puga 33 × 22 cm.	1539-1722	
	6	Bezerro Biexo. 210 fols., 32 × 21 cm.	1552	2
255	7	Libro de cuentas. 565 fols., 30 × 21	1634-1651	3
256	8	Libro de cuentas de la Cofradía de los Ciento. 500 fols., 30 × 20	1694-1710	
257	9	Libro de cuentas de la Cofradía de los Ciento. 732 fols., 31 × 21 cm.	1711-1731	
258	10	Libro de cuentas de la Cofradía de los Ciento. 387 fols., 31 × 21 cm.	1733-1743	
259	11	Libro de cuentas. 564 fols., 30 × 20	1744-1761	
	12	Libro de cobranza de los 100. 315 fols. 31 × 21 cm.	1802-1817	
260	13	Apeos de heredades. heredades de tierras pertenecientes a la Cofradía de los Ciento de clérigos de esta Ciudad. 249 fols., 31 × 21 cm.	1776	
	14	Libro de conocimientos y Yndice para saber los fueros que tiene la Cofradía. Testimonio de escrituras sacadas. 48 fols., 30 × 20 cm.	1676-1793	4
261	15	Libro de la memoria del licenciado Alonso de Morán, arcipreste de Zamora y cofrade de la Ylustre Cofradía de los Ciento, de quien es patrona dicha Cofradía desde el año de 1571. Cuentas. 110 fols., 30 × 20 cm.	1571-1695	5

¹ Acuerdos 1596/1689.

² Datos hasta 1646.

³ Acuerdo de nombramiento y memoria de los fueros de la Cofradía.

⁴ Faltan hojas.

⁵ Índice de todas las escripturas de fueros y censos, fundaciones y obras pias que... tiene la Cofradía de los Ciento... en este año de 1757 (datos hasta 1776).

N.º Leg.	N.º	Tipo	Fechas	N.º Exps.
		libros		
261	16	Libro becerro de la Razón de los bienes raices de Joan de Mella. 290 fols., 35 × 24	1614	
	17	Libro de las memorias que fundó don Juan de Mella. 254 fols., 33 × 23 cm.	1619	6
	18	Libro de la memoria del señor Juan de Mella clérigo cofrade de la Cofradía de los Ciento de clérigos. 182 fols., 30×21 cm.	1674	7
262	19	Censo de Juan de Mella, clérigo, contra Don Diego de Noguerol y Doña Helena Vela, sobre el Estado del Conde de Benavente, 30 × 20 cm.	1618	8
	20	Real Carta Executoria a petición del Abad e individuos de la Cofradía de los cien clérigos de la ciudad de Zamora, del pleito que en esta Real Chancillería ha litigado con el Lcdo. Dn. Joaquín Angel Alvarez... sobre validación o nulidad de la venta de una casa y otras cosas. 115 fols., 30×21 cm.	1780	
		Legajos		
263	21	Fueros en Zamora (Santa Eulalia y huertas)	1400-1836	26
264	22	Fueros en Zamora (La Horta, Sta. Lucía y San Leonardo)	1439-1835	33 ⁹
265	23	Fueros en Zamora (San Andrés y San Torcuato)	1454-1835	25
266	24	Fueros en Zamora (San Juan, Plaza y Rua de los Francos)	1466-1828	23
267	25	Fueros en Zamora (San Juan, Alcazaba, San Vicente y Santiago)	1467-1835	24
268	26	Fueros en Zamora (San Salvador)	1488-1835	33
269	27	Fueros en Zamora (Sta. M. ^a la Nueva, San Cipriano, San Ildefonso, San Antolín, San Esteban, San Lorenzo, Olivares, Memoria de la Antigua)	1488-1848	23
270	28	Fueros en Zamora (Balborraz y calle larga de la Cruz del Valle)	1497-1836	17 ¹⁰
271	29	Fueros en Zamora (San Simón, Santo Tomé, San Bartolomé, C/. Riego)	1517-1851	27
272	30	Fueros en Zamora y pueblos	1508-1854	47
273	31	Censos	1506-1835	39
274	32	Censos	1584-1836	34
275	33	Censos	1586-1836	46
276	34	Censos	1601-1836	34

⁶ Cuentas 1649-1656. Repartimiento de limonas a pobres 1622-1668.

⁷ Repartimiento y cuentas 1668-1760.

⁸ Hay varios censos anteriores, uno de ellos por Juan de Zamora (1589) y otros referentes a la capilla que fundó Juan de Mella.

⁹ Escritura de venta, perg., 380 × 310 mm., doc. n.º 16. 1439.

¹⁰ Doc. n.º 3, carta de venta, perg., 1629.

N.º Leg.	N.º	Tipo	Fechas	N.º Exps.
		legajos		
277	35	Cuentas	1762-1782	23 ¹¹
278	36	Cuentas	1783-1810	42
279	37	Cuentas	1811-1835	27 ¹²
280	38	Cuentas	1835-1852	18
281	39	Apeos de heredad	1460-1855	16
282	40	Dotaciones	1456-1785	20 ¹³
283	41	Dotaciones	1515-1835	4
284	42	Memorias (inventarios)		132
285	43	Papeles referentes a varias memorias	1513-1844	46
286	44	Memoria de Juan Nieto Castañón	1515-1836	19
287	45	Memoria de Juan de Mella	1524-1836	52 ¹⁴
288	46	Fundaciones, aniversarios y manuales	1590-1848	61 ¹⁵
289	47	Testamentos	1485-1776	28 ¹⁶
290	48	Pleitos, poderes, sentencias sobre admisión de cofrades	1483-1816	42
291	49	Pruebas de limpieza de sangre	1721-1768	8
292	50	Pruebas de limpieza de sangre	1778-1811	13
293	51	Documentos varios	1588-1829	43 ¹⁷

Cofradía de La Antigua

294	52	Ordenanzas de la Cofradía de Ntra. Sra. La Antigua. 18 h., perg. 26 × 19 cm.	1566	18
-----	----	---	------	----

¹¹ Faltan las de 1772.

¹² Faltan las de 1815, 1817, 1824, 1831-1833.

¹³ Doc. n.º 5: Donación de Dña María de la Cerda, 8 fol. perg., 310×210 mm. Letra gótica, iniciales en azul y rojo. 1456.

Doc. n.º 3: Donación de un día de aceña. 6 fol. perg., 238×237 mm. 1456.

Doc. n.º 15: Donación de Paulo de Calzada 1606. 10 fol., 300×220 mm.

¹⁴ Doc. n.º 52: Carta de privilegio de juro a favor de Juan de Mella, de 81.000 mrs. de renta cada año sobre las alcabalas de Zamora y su tierra, Sayago. Dada en Valladolid a 9 de agosto de 1605. 6 fol. perg., 305×220 mm.

¹⁵ Manuales 1794-1848.

¹⁶ Doc. n.º 19: Testamento de Pedro Cristóbal, pp. y tapas de cantoral en perg. 1679.

¹⁷ Doc. n.º 38: Fuero al Cabildo Parroquial 1771.

39: Censo a los capellanes de número 1738.

16: Concordia entre los párrocos de Zamora y los capellanes del Ejército 1772.

28: Mandamiento sobre el orden en procesiones y entierros.

sn: Resolución sobre las vacantes de curato 1771.

9: Nombramiento de tenente de alcalde mayor de sacas de Zamora 1689.

2, 3 y 4: Constituciones 1588 y 1793.

19: Acuerdos 1662-1797.

18: Sobre la sucesión en el cargo de Abad, 1825.

14: Nuevas imposiciones, 1737-1795.

20: Sobre la localización de aniversarios, 1793.

otros: correspondencia con el Administrador de Bienes Nacionales, 1812.

Formula de juramento, rebaja de memorias, reconocimientos antiguos y bulas.

¹⁸ Plegaria de aniversario, acuerdos y listas de cofrades.

N.º Leg.	N.º	Tipo	Fechas	N.º Exps.
legajos				
<i>Cofradía de la Visitación</i>				
294	53	Ordenanzas de la Cofradía de la Visitación. 20 h. perg., 25 × 19 cm.	1537	19
294	54	Libro de los fueros y rentas de pan y dinero ansi en esta Ciudad de Zamora como fuera de ella pertenecientes a la Cofradía de la Visitación. 61 fols., 30 × 21 cm.	1564	20
294	55	Cuentas de la Cofradía de la Visitación. 327 fols., 30 × 21 cm.	1572-1632	21
<i>Cofradía de los Racioneros</i>				
294	56	Ordenanzas de la Cofradía de Racioneros, 24 h. perg., 26 × 21 cm.	1565	22
	57	Libro manual de las dotaciones, fiestas y aniversarios de la Cofradía de los Racioneros de esta Ciudad de Zamora. 77 h. perg., 20 × 14 cm.	1600	23
295	58	Libro becerro de los fueros y rentas y haciendas que tiene la Cofradía de los Racioneros de clérigos que tiene la Cofradía de los Racioneros de clérigos de Zamora. 21 fols. 28 × 20 cm.	s. XVI	
	59	Libro de los papeles y rentas de la Cofradía de Racioneros. 85 fols., 30 × 20 cm.	1674	
	60	Libro de cuentas de la cofradía e cofrades de los señores Racioneros. 441 fols. 30 × 21 cm.	1543-1645	
296	61	Libro de cuentas de pan y gallinas de la Cofradía de los Sres. Racioneros de esta Ciudad de Zamora. 113 fols., 30 × 21 cm.	1671-1748	
	62	Libro de cuentas de la Cofradía de los señores Racioneros. 155 fols., 31 × 21 cm.	1737-1755	
297	63	Libro de cobranza de los Racioneros 149 fols., 31 × 21 cm.	1802-1824	
	64	Cuentas de la memoria de Luis de Benavides. 217 fols., 30 × 21 cm.	1675-1785	
298	65	Libro cantoral que dio el canónigo Juan Arezo de Porras. 32 fols., 36 × 24 cm.	1602	

¹⁹ Acuerdos sobre entrada en la Cofradía, 1578; y orden del Obispo a los párrocos para que dejen los ornamentos, 1537.

²⁰ Inventario de las escrituras de la Cofradía, 1600 (fols. 42). Memoria de los fueros y rentas de la Cofradía de la Visitación, 1582.

²¹ Acuerdos.

²² Acuerdos: sobre el tiempo de residencia para recibir las gracias. 1612.
sobre la fianza del mayordomo, 1632.
sobre el cumplimiento de aniversarios, 1643.
prohibiendo concordia con los Ciento, 1686.
ganancia de aniversarios por los cofrades enfermos 1688.

²³ Tiene oraciones, aniversarios y juramento de ingreso.
Escritura de venta 1401, perg. 275 × 245 mm. Doc. n.º 18.

N.º Leg.	N.º	Tipo	Fechas	N.º Exps.
66		Privilegio del rey Alfonso XI confirmando el concedido por Sancho IV el Bravo a los racioneros e beneficiados de la ciudad de Zamora que son cofrades de la Cofradía de San Pedro y de San Lorenzo, quitándoles de todo pecho, de pedido, de mesta, de fonsado, de fonsadera y de toda facendera y sellamiento de moneda, y que puedan comprar y vender cualquier bienes como no sea a monasterio o iglesia sin licencia real, con cargo de un aniversario cada sábado por él, la reina, su hija y sus antepasados. Dado en Valladolid el 23 de noviembre de 1322 (año 1284), y confirmado en Burgos. Orig. perg. crismón y sello rodado miniados. 1 fols. 790 × 640 mm.	19-IV-1376 (año 1338)	
		legajos		
300	67	Fueros (leg. D, E)	1363-1836	52 ²⁴
301	68	Fueros (leg. P, Y)	1404-1837	42 ²⁵
302	69	Fueros (leg. F)	1411-1833	54 ²⁶
303	70	Fueros (leg. G, H)	1421-1833	40 ²⁷
304	71	Fueros (leg. A, B, C)	1434-1851	32 ²⁸
305	72	Fueros en Zamora, Cofradía de la Visitación	1442-1834	42 ²⁹
306	73	Fueros (leg. J, L, M, N)	1383-1837	47 ³⁰
307	74	Fueros en Zamora	1472-1837	39
308	75	Fueros	1518-1830	17
309	76	Censos	1544-1833	26 ³¹
²⁴	Doc. n.º 5:	fuego 1472, cantoral perg. las tapas. 42: fuego 1411, perg. 378 × 322 mm. 33: fuego 1402, 1 fol. perg., 385 × 410 mm.		
²⁵	Doc. n.º 5:	Fuego 1404, 1 fol. perg., 275 × 350 mm. 42: venta 1445, 1 fol. perg., 585 × 450 mm. Hereditad: n.º 12: falta el documento. Sólo está la cubierta.		
²⁶	Doc. n.º 1:	fuego, 1445. 1 fol. pap., 278 × 382 mm. 6: donación, 1458. 1 fol. pap., 220 × 152 mm. 7: donación y traspaso. 290 × 210 mm. 11: concierto entre la Ciudad y los Racioneros. 12 enero 1512. 220 × 158 mm. 53: escritura de venta, 1555. pap., 300 × 215 mm.		
²⁷	Doc. n.º 22:	escritura de trueque, 1441, 4 fol. perg., 300 × 215 mm.		
²⁸	Doc. n.º 16:	fuego 1479. 3 fol. perg., 270 × 195 mm. 25: fuego 1434. 9 fol. perg., 270 × 180 mm., letra gótica, iniciales miniadas rojo y azul.		
²⁹	Doc. n.º 2:	carta de donación, 1443, 1 fol. perg., 510×390 mm.		
³⁰	Doc. n.º 1:	arrendamiento, 1474. 22: testimonio de sentencia, 1629. 23: testamento, 1625. 24: testamento, 1625. 25: escritura de venta de los Ciento, 1636. 26: testamento, 1638. 32: arrendamiento, 1425. 31: escritura de contrato, 1409. 39: arrendamiento, 1539. 43: escritura de venta, 1564. 46: escritura de venta, 1636.		
³¹	Doc. n.º 7:	fuego, 1590.		

N.º Leg.	N.º	Tipo	Fechas	N.º Exps.
		legajos		
310	77	Apeos de heredad	1528-1797	7
311	78	Cuentas	1725-1799	41 ³²
312	79	Cuentas	1800-1837	28 ³³
313	80	Fundaciones, aniversarios, memorias, y dotaciones (leg. R)	1400-1811	23 ³⁴
314	81	Fundaciones, aniversarios, memorias, y dotaciones (leg. Q)	1404-1836	23 ³⁵
315	82	Manuales de aniversarios	1793-1836	29
316	83	Memoria Benavides	1665-1802	37 ³⁶

³² Faltan 1765-1766.

Doc. n.º 1: visita 1648.
2: acuerdo 1640.
: cuentas 1646.
5: visita 1764.

³³ Faltan las de 1815 y 1817, 1825-1828 y 1831-1833.

³⁴ Doc. n.º 3: donación, 1449. 8 h. perg., 192 × 150 mm.

4: testamento, 1484.
8: testamento, 1554.
14: testamento, 1571.
17: informe sobre reducción de misas (C. Visitación), 1607.
18: testamento 1614.
22: testamento, 1557.

Contiene datos sobre la Cofradía de la Visitación.

³⁵ Doc. n.º 1: donación, 1404, 1 fol. perg., 215 × 383 mm.

2: escritura de venta, 1413. 1 fol. perg., 300 × 560 mm.

5: escritura de cesión, 1431. 1 fol. perg., 410 × 315 mm.

³⁶ Doc. n.º 8: fundaciones de don Luis de Benavides en 1633. Copia de 1729.

26: árbol genealógico.

ANEXO 17a

Decreto del Señor Obispo sobre la conservación y custodia del patrimonio Histórico-Artístico y documental de la Diócesis de Zamora

NOS, EL DR. DON EDUARDO POVEDA RODRIGUEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE ZAMORA

Seramente preocupados por la sistemática oledada de robos de que es objeto permanente el patrimonio artístico-cultural de nuestra Diócesis, y de las Diócesis circunvecinas, y conscientes del valor incalculable, tanto piadoso comohistórico-artístico perteneciente a nuestra Comunidad Cristiana, nos vemos obligados a reiterar a todos los párrocos y rectores de iglesias a una cada vez mayor vigilancia responsable del mismo, y extremar los medios de seguridad para evitar, en lo posible, estos atentados.

En el mismo sentido nos están urgiendo las Autoridades Civiles para que adoptemos las medidas pertinentes.

Por tanto, teniendo en cuenta estas circunstancias adoptamos las siguientes disposiciones esperando que van a ser diligentemente cumplidas:

Sobre el patrimonio artístico

1. Tengan en cuenta los señores párrocos y rectores de iglesias que ellos son los administradores natos de todos los bienes de las parroquias y templos que les están encomendados y de cuya administración y custodia deben dar cuenta el Ordinario y de la que son responsables ante todo el Pueblo de Dios.

2. Los párrocos y rectores de iglesias revisarán, con todo cuidado, el refuerzo de puertas, cerraduras, ventanas, rejas, etc., en iglesias y templos de su jurisdicción, de tal manera que se asegure todo posible acceso al interior de los mismos.

3. Los objetos artísticos depositados en ermitas y santuarios existentes en lugares apartados o distantes de los centros de población, deberán trasladarse, cuanto antes, a la iglesia parroquial, siempre que ésta ofrezca las debidas condiciones de seguridad.

4. En el caso de que las garantías no sean suficientes o que los responsables de la custodia así lo crean conveniente, deben trasladarse dichos objetos al Museo Diocesano en calidad de depósito legal debidamente documentado, sin perjuicio de que las parroquias o instituciones propietarias puedan utilizarlos, siempre que los precisen para el culto.

5. En aquellas ocasiones en las que por grave causa justificada sea conveniente que algunos objetos notables no salgan de la demarcación parroquial, podrán depositarse en la casa parroquial, siempre que en ella habite el sacerdote, previa acta de depósito firmada por el depositario y dos testigos.

También deberá procederse del mismo modo cuando en algún caso especial fuera conveniente confiar su custodia a algún feligrés de la parroquia propietaria, contando para este caso, con la pertinente autorización del Ordinario.

6. Los objetos artísticos fácilmente movibles, procúrese guardarlos en sitios seguros, y, en la medida de lo posible, también secretos. Así se procederá con imágenes de pequeño tamaño, cálices, copones, relicarios, cruces, incensarios, etc., etc.

7. Si una parroquia quedase abierta, o sin feligresía, se trasladarán inmediatamente al Obispado todos los objetos sagrados, cualquiera que sea su valor artístico.

8. Los objetos que actualmente estén depositados, sin las precedentes garantías legales, bien en casa del sacerdote, de algún seglar o cualquier institución, deberán, cuanto antes, formalizarse a tenor de las presentes disposiciones.

9. Los párrocos y rectores de iglesias mandarán al Obispado una copia, debidamente cumplimentada, de las actas de depósito.

10. Ningún párroco o rector de la iglesia podrá disponer de ninguno de los objetos sagrados a que hacen referencia los números anteriores, en favor de otra parroquia, aunque sea de su misma jurisdicción, sin que mediere una solicitud al Sr. Obispo y la correspondiente autorización escrita del mismo.

11. Sin perjuicio de que los objetos de artes sacro puedan ser visitados, los párrocos y rectores de iglesias procurarán, con la mayor cautela, que estas visitas no signifiquen fiscalización, inventario u otra cualquier acción similar, sin permiso expreso del Ordinario.

12. En las poblaciones en la que el párroco no resida y en las que se confían las llaves de la iglesia a feligreses solventes, procúrese aleccionarlos según el tenor de lo anteriormente dicho.

Sobre el patrimonio documental

Nunca será encarecida suficientemente la necesidad de conservar, con la mayor diligencia y cuidado, todos los documentos y libros de los archivos parroquiales, por ser fuente indispensable de la Historia Diocesana y Parroquial. Incluso la documentación que actualmente se produzca o se reciba en la parroquia, deberán ser cuidadosamente custodiada ya que ella constituirá el día de mañana, fuente primordial de conocimiento de la actividad comunitaria de la parroquia. Por todo lo cual, encarecemos a los párrocos y responsables de Archivos Eclesiásticos:

1. Que bajo ningún pretexto se saquen de los archivos ningún libro ni documento sin haber obtenido el permiso escrito del Ordinario en cada caso.

2. Que el acceso de los investigadores a los mismos se conceda siempre con las debidas cautelas, previa autorización del Ordinario.

3. Cuando se juzgue necesario o conveniente podrán proporcionarse fotocopias de los mismo, obtenidas siempre con las debidas garantías.

4. Aquellos libros o documentos que no estén debidamente asegurados en su conservación y custodia, deberán trasladarse al Archivo Diocesano, con las mismas cautelas y normas expuestas en los números referentes al Patrimonio Artístico.

5. En un futuro próximo se dictarán normas más precisas a propósito de la concentración de los archivos parroquiales.

En general, se recuerda a los párrocos y rectores de iglesias que posean un patrimonio histórico-artístico de arte sacro más notable, la conveniencia de comunicar a las Autoridades Civiles y Fuerzas de Orden Público su existencia, con el fin de que procuren extremar las debidas medidas de vigilancia.

Dado en Zamora a 12 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

EDUARDO
Obispo de Zamora

Decreto de Erección del archivo histórico diocesano

NOS, EL DR. DON EDUARDO POVEDA RODRIGUEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE ZAMORA

Siendo evidente la riqueza cultural que encierran todos los archivos eclesiásticos, debida a la inteligencia previsión de la Iglesia que, desde hace muchos siglos, viene regulando todo lo referente a la recepción, custodia y conservación de la documentación de sus archivos, y siendo notorio el peligro que por múltiples y variadas causas viene sufriendo en la actualidad ese tesoro cultural, la Conferencia Episcopal Española, siguiendo las orientaciones de la Santa Sede, en julio de 1973 recomendó a todos los Obispos la creación de un Archivo Histórico Diocesano en el que se recogieran, custodiaran, conservaran y se pusieran al servicio de la investigación todos los fondos de más de cien años de antigüedad de los distintos archivos eclesiásticos de la Diócesis; en el mes de febrero de 1976 dio beneplácito al Reglamento de los Archivos Eclesiásticos de España; y el 30 de marzo de 1982 publicó las Normas con arreglo a las cuales deberá regirse la realización del Inventario de todos los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico-artístico y documental de la Iglesia Española, firmadas por el Presidente de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural y por el Subsecretario de Cultura (BOO. 1982, pp. 193-194).

De acuerdo con esa orientación promulgamos nuestros Decretos sobre la Conservación y Custodia del Patrimonio Histórico Artístico y Documental de la Diócesis de Zamora (BOO. 1979, pp. 381-384) y sobre la vigencia en nuestra Diócesis del Reglamento de los Archivos Eclesiásticos de España (BOO. 1981, pp. 65 y ss.).

Estimulados por el deseo de no perder ese tesoro cultural acumulado con tanta diligencia a través de los siglos en nuestra Diócesis y de poder servir mejor a las exigencias de la investigación en este terreno, por las presentes:

1. Recordamos a todos los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares que por su oficio u otra cualesquiera razón estén encargados de un archivo eclesiástico, que observen con diligencia todo lo que el Derecho Eclesiástico prescribe respecto de los archivos; y

2. Decretamos:

2.1. Queda creado, por este nuestro acto, el Archivo Histórico Diocesano.

2.2. Que sean trasladados a este Archivo Histórico Diocesano, a tenor de las instrucciones oportunas que demos, todos los fondos de los archivos eclesiásticos de la Diócesis que a continuación se determinan:

2.2.1. Los libros parroquiales (de bautismos, confirmaciones, matrimonios, defunciones, cuentas de fábrica, visitas, cofradías, fundaciones, etc.) que estén ya cerrados y tengan de antigüedad más de cien años.

2.2.2. Los legajos manuscritos o impresos, los papeles sueltos, y en general, toda la documentación que tenga más de cien años.

2.2.3. Los libros litúrgicos (misales, rituales, breviarios, leccionarios, cantorales, etc.) que han dejado de usarse en los actos litúrgicos, sea cual sea su antigüedad.

2.2.4. Los fondos bibliográficos de bibliotecas parroquiales que se encuentren dentro del archivo que no estén prestando servicio en la actualidad.

2.3. Que en todos y cada uno de los casos en que se traslade algo de lo señalado en el número anterior, se deje constancia de dicho traslado en el libro de Fábrica, firmando el encargado de realizarlo y el párroco o encargado del Archivo, al mismo tiempo que se anotará en el Inventario correspondiente.

2.3.1. Una vez debidamente catalogados todos y cada uno de los documentos del archivo centralizado, se mandará a la parroquia, cofradía o ente eclesiástico, una copia de dicho inventario.

2.4. Que toda la documentación y todos los libros que se trasladen al Archivo Histórico Diocesano sean estampillados con la referencia de la parroquia o archivo eclesiástico a que pertenecen.

Dado en Zamora a uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

EDUARDO
Obispo de Zamora

Por mandato de S.E. Rvma.
JUAN MANUEL HIDALGO
Canciller-Secretario

ANEXO 18a

LA HINIESTA Parroquia de Santa María La Real

N.º orden	N.º lib./leg.	Contenidos	Fechas
I. LIBROS SACRAMENTALES			
432	1	Libro de bautizados y confirmados 219 ff., 300 × 215 mm., perg. cart.	1576-1768
433	2	Libro de bautizados y confirmados 180 ff., 300 × 210 mm., perg. cart. Incluye un edicto episcopal sobre el bautismo 1775, y, suelto del libro, índice cronológico	1769-1831
434	3	Libro de bautizados y confirmados 89 ff. ut., 305 × 210 mm., perg. Incluye índice cronológico	1832-1851
434	3	Libro de casados 185 hh., 215 × 145 mm., perg. cart.	1626-1819
436	5	Libro de casados 26 ff. ut., 310 × 210 mm., perg. cart.	1820-1851
437	6	Libro de casados 108 ff., 310 × 220 mm., hol. tela.	1852-1916
438	7	Libro de testamentos y difuntos s.f., 215 × 150 mm., perg. cart.	1611-1754
439	8	Libro de difuntos 177 ff. ut., 300 × 205 mm., perg. cart.	1755-1851
440	9	Libro de difuntos 143 ff., 310 × 215 mm., hol. tela. Incluye índice cronológico.	1851-1901
441	10	Libro de difuntos 123 ff., 330 × 220 mm., hol. tela.	1902-1940
II. LIBROS DE ADMINISTRACION			
442	11	Libro de fábrica y visitas 279 ff. ut., 300 × 205 mm., perg. cart. Incluye en los últimos folios, inventarios de las casas de Nuestra Señora u Hospedería, 1779-1783, y otras advertencias del párroco.	1624-1776
443	12	Libro de cuentas de la lumbre y fábrica de Nuestra Señora. 363 ff., 335 × 230 mm., perg. cart. Incluye copia de los privilegios, e inventarios de la iglesia hasta 1779.	1627-1750
444	13	Libro de cuentas de la lumbre y fábrica 340 ff., 305 × 210 mm., perg. cart. Incluye, en los primeros folios, los bienes de la fábrica, el curato, y obras en la casa rectoral, 1826 y 1846, aniversarios 1846, e inventarios.	1751-1851
445	14	Libro de fábrica y visitas s.f., 340 × 230 mm., hol. tela.	1851-1957

¹ Ver el n.º 456.

N.º orden	N.º lib./leg.	Contenidos	Fechas
446	15	Libro de caja y asiento de las limosnas de granos y maravedís que varios devotos ofrecen en sus novenas en ramos y roscas y especialmente cuando esta Santísima imagen sale en procesión a la ciudad de Zamora s.f., 305 × 210 mm., perg. cart.	1720-1844
447	16	Libro de tazmías de la dezmería de La Hiniesta y su diviso de El Toral s. f., 295 × 210 mm., s.c. Es parte del libro.	1780-1841
III. LIBRO DE FUNDACIONES			
448	17	Libro de cofradía de Santa Agueda s.f., 295 × 205 mm., perg. Incluye, unido al libro, ordenanzas 1920.	1828-1968
449	18	Libro de cuentas de la cofradía de Animas 216 ff., 310 × 210 mm., perg. Incluye, unido al libro, venta de una heredad para la cofradía en 1698.	1687-1812
450	19	Libro de reconocimiento del pósito de la cofradía de Animas 75 hh. ut., 205 × 150 mm., perg. cart.	1762-1804
451	20	Libro de reconocimiento del pósito de la cofradía de Animas s.f., 300 × 205 mm., perg. cart. Incluye matrícula 1868-1872, y, unido al libro, 1874-1888.	1793-1837
452	21	Ordenanzas de la cofradía de la Santa Vera-Cruz 366 hh., 225 × 160 mm., cant. perg. cart. Incluye acuerdos 1783 y 1908	1743
453	22	Libro de cuentas de la cofradía de la Cruz s.f., 295 × 210 mm., s.c. Incluye listas	1682-1804
454	23	Libro de la cofradía de Nuestra Señora de La Hiniesta, llamada del Rosario 140+10 ff., 305 × 210 mm., perg. cart. Incluye listas.	1675-1827
455	24	Libro de cuentas de la cofradía de Nuestra Señora de La Hiniesta, llamada del Rosario. s.f., 310 × 210 mm., cód. perg. cart. Incluye matrícula de 1902-1910.	1826-1860
456	25	Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario s.f., 200 × 150 mm. perg. cart. Contiene también cuentas de la casa rectoral 1901-1969	1765
IV. VARIA			
457	26	Libro de cuentas de los libertados ² s.f., 305 × 210 mm., perg. cart. Incluye listas.	1754-1880
458	27	Carta de privilegio y confirmación del otorgado por Sancho IV al clérigo y pobladores del lugar de Santa María de La Hiniesta	

² Los libertados eran los exentos por el privilegio de Sancho IV, ampliado por su hijo Fernando IV.

N.º orden	N.º lib./leg.	Contenidos	Fechas
		en primero de agosto de la era de 1328, año 1290, concedido por Enrique IV en Avila, 17 diciembre	1455
458	27	6 ff. perg., 340 × 240 mm., perg. sello plomo. En esta carta están trasladados el privilegio original y las posteriores confirmaciones ³ . Sancho IV, Valladolid 1 de agosto de 1290. Fernando IV, Valladolid 1 de enero de 1307. Fernando IV, León 7 de enero de 1307. Alfonso XI, Toro 25 de agosto de 1326. Enrique II, Toro 20 de septiembre de 1371. Juan I, Burgos 14 de agosto de 1379. Enrique III, Valladolid 30 de mayo de 1401. Enrique IV, Avila 7 de diciembre de 1455.	
459	28	Libro de privilegios 48 ff. perg., 305 × 220 mm., part. Incluye los siguientes: Reyes católicos, Medina del Campo 30 de septiembre de 1480. Felipe II, Valladolid 20 de diciembre de 1558. Felipe III, Valladolid 5 de abril de 1604. Felipe IV, Madrid 2 de abril de 1628. Felipe V, Madrid 13 de febrero de 1710. Fernando VI, Madrid 5 de junio de 1748. Carlos III, Madrid 4 de mayo de 1762. Carlos IV, Madrid 13 de abril de 1793. Fernando VII, Madrid 14 de septiembre de 1819.	1480-1819

³ En el privilegio se exime de todo pecho e todo pedido e de fonsado e de fonsadera e de toda fazendera, de hueste, de martiniega, de los servicios de yantar, de azemillas, de emprestitos, de moneda forera de todos los otros pechos en qualquier manera que nombre ayan de pecho.

ANEXO N.º 18b

En la ciudad de Zamora, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen de una parte el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Zamora, Dr. Eduardo Poveda Rodríguez, y de otra, el M. I. Sr. Dean de la S. I. Catedral, Mons. David de las Heras Hernández, en nombre y representación del Cabildo de esta Catedral de Zamora y mirando por la buena conservación de todos los fondos del Archivo Catedralicio y por un mejor servicio a los investigadores, cada vez más numerosos, acuerdan lo siguiente.

Todos los fondos del Archivo Catedralicio y del Archivo musical de esta Catedral, así como todos los libros litúrgicos que ya no estén en uso y que no se consideren dignos de ser expuestos en el Museo Catedralicio, se trasladarán desde el lugar en que están instalados acutalmente a un departamento del Palacio Episcopal, que tiene acceso directo desde el claustro bajo del patio interior de dicho Palacio, y que quedará desde este momento convertido en Archivo Catedralicio únicamente, con las siguientes condiciones:

1. Este Archivo Catedralicio es y seguirá siendo de propiedad exclusiva del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Zamora con los derechos que lleva anejos de acuerdo con la legislación canónica.

2. Todos los gastos de instalación y mantenimiento correrán a cargo de la Diócesis.

3. Como reconocimiento de ese derecho de propiedad, el Director del Archivo Catedralicio será siempre el Canónigo Archivero de la S. I. Catedral y, cuando este cargo esté vacante o en ausencia del Director, lo será el Canónigo que designe para ese tiempo el Cabildo de la S. I. catedral.

4. Las llaves del Archivo Catedralicio las tendrá el Director del mismo, quien dejará una a la persona que, bajo su dirección, lo atienda inmediatamente.

5. La retribución de esa persona encargada de atenderlo inmediatamente, correrá a cuenta de la misma Diócesis.

6. Se llevará un Registro de investigadores, materias de investigación y documentos que aquellos utilicen para su trabajo.

7. Para hacer fotocopias de cualquier documento o para reproducirlo será necesaria la autorización expresa del Cabildo.

8. A la entrada del archivo se pondrá este rótulo: ARCHIVO CATEDRALICIO.

Y para que conste, lo firman en Zamora, fecha ut supra.

INDICE

PRESENTACION	7
FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE ZAMORA (Ponencias)	23
M. ^a SOLEDAD ARRIBAS: <i>Fuentes documentales de Zamora en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid</i>	27
M. ^a CARMEN GUZMÁN PLA: <i>Fuentes documentales para la Historia de Zamora en el Archivo Histórico Nacional</i>	45
M. ^a ROSARIO PARRA CALA: <i>Emigrantes zamoranos a Indias en el siglo XVI</i>	55
M. ^a DEL CARMEN PESCADOR DEL HOYO: <i>Fuentes documentales para la Historia de Zamora en el Archivo General de la Administración del Estado</i>	109
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE DIEGO: <i>Fondos documentales en el Archivo General de Simancas. El Consejo de Hacienda</i>	121
LORENZO RUIZ FIDALGO: <i>Fuentes manuscritas para la Historia de Zamora en la Biblioteca Nacional</i>	137
FLORIÁN FERRERO FERRERO: <i>El Archivo Histórico Provincial de Zamora, fuente indispensable para el estudio de la Historia de Zamora</i>	149
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA: <i>El programa de reprografía de la documentación de los Monasterios de Clausura de la provincia de Zamora</i>	195
EDUARDO J. MARCHENA RUIZ, PEDRO GARCÍA ALVAREZ, MARIÁNGEL DE CASO CAÑIBANO, MARÍA FUENCISLA GARCÍA CASAR,* PILAR MARTÍN CABREROS, MARÍA ISABEL GALICIA PINTO: <i>Sistema de organización y fondos del Archivo Municipal de Zamora</i>	199
RAMÓN FITA REVERT: <i>Los archivos y bibliotecas de las diócesis de Zamora como fuentes documentales</i>	219
GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: <i>Documentación Histórica del Archivo de la Excm.a Diputación de Zamora</i>	275
ENRIQUE FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ: <i>Importancia de los Archivos Nobiliarios en Zamora</i>	287

COMUNICACIONES FUENTES	301
ALBERTO JOSÉ GARCÍA DIEGO, JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO, FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR, JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VALLINA: <i>Documentación medieval del Monasterio de Valparaiso</i>	303
PILAR OSTOS SALCEDO: <i>Confirmaciones en la Cancillería Real Castellana. Capellanías de San Ildefonso y de San Juan de los Gascos de Toro</i>	309
F. PABLO FERNÁNDEZ ALCALÁ: <i>El Cartulario Municipal de Castroverde de Campos</i>	323
JOSÉ ANTONIO MARTÍN FUERTES: <i>La Hermandad de 1448 entre los Concejos de León, Zamora, Astorga y Toro</i>	337
M. ^a LUISA SÁNCHEZ RIVERA: <i>La Familia Enríquez en la documentación de Mercedes y Privilegios, Ventas y Confirmaciones del Archivo General de Simancas</i>	351
M. ^a ANTONIA VARONA GARCÍA: <i>Pleitos del Cabildo-Catedral de Zamora en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid</i>	359
M. ^a JOSEFA SANZ FUENTES: <i>Un noble zamorano ante la muerte: Testamento, codicilo e inventario «post mortem» de Diego de Ulloa, Señor de Villalonso</i>	369
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA: <i>Génesis de la documentación del Archivo Histórico Diocesano de Zamora. Los notarios de la Audiencia Episcopal</i>	389
M. ^a TERESA GONZÁLEZ BALASCH: <i>San Pedro de la Nave, Priorato de Celanova, según un manuscrito del siglo XVII</i>	399
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN: <i>Proceso de realización del Catastro de Ensenada en las antiguas provincias de Toro y Zamora</i>	405
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN, FERNANDO ARROYO ILERA: <i>Las operaciones-piloto de Tagarabuena (Toro) y Arcenillas (Zamora) en el marco del Catastro de Ensenada</i>	419

ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO"
CSIC
DIPUTACION DE ZAMORA